

DETERMINANTES SOCIOECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA. UN ANÁLISIS DEL CASO COLOMBIANO, 2010¹

INGRITH JOHANA DULCEY JEREZ



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
BUCARAMANGA

¹ Este trabajo recibió una beca en el Concurso de ensayos organizado en el marco del proyecto “Promoviendo la participación laboral y el empoderamiento económico de las mujeres en América Latina” por el CEDLAS con el apoyo de IDRC-Canadá.

2015

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
1. MARCO CONCEPTUAL.....	12
1.1 ECONOMÍA DE LA FAMILIA.....	12
1.2. EL MODELO ECOLÓGICO	14
2. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA: CONCEPTOS, IMPLICANCIAS Y FACTORES ASOCIADOS	16
2.1 EL CONCEPTO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA.....	16
2.1.1 Violencia Física.	17
2.1.2 Violencia Psicológica.	17
2.1.3 Violencia Sexual.....	17
2.1.4 Violencia Económica.....	17
2.2 EFECTOS SOCIOECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA.....	17
2.2.1 Consecuencias para la salud de la mujer.	18
2.2.2 Repercusiones sociales e intergeneracionales.	18
2.2.3 Costos económicos y cargas al sistema judicial.	19
2.3 FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA	19
3. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN COLOMBIA: ANTECEDENTES Y EVIDENCIA PRELIMINAR.....	22
3.1 MARCO LEGAL.....	22
3.2 EVIDENCIA EMPÍRICA NACIONAL.....	24
4. DATOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA EN COLOMBIA	27
4.1 DATOS DE ESTUDIO.....	27
4.2 SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA EN COLOMBIA, ENDS 2010.....	28
5. METODOLOGÍA Y VARIABLES	38
5.1 ESPECIFICACIÓN DE LOS MODELOS <i>PROBIT</i>	38
5.2 VARIABLES DEPENDIENTES Y EXPLICATIVAS	39

6.	ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	41
6.1	ESTIMACIONES ECONOMETRICAS	41
6.2	ANÁLISIS DE RESULTADOS	45
7.	CONCLUSIONES	53
8.	RECOMENDACIONES	54
	BIBLIOGRAFÍA	55

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según departamento.	30
Gráfico 2. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según grupo étnico.	31
Gráfico 3. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según estado conyugal.	32
Gráfico 4. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según nivel de riqueza.	33
Gráfico 5. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según nivel de educación de la mujer y de su esposo o compañero.	34
Gráfico 6. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según ocupación del esposo o compañero.	35

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Mujeres víctimas de violencia por su pareja por año de la encuesta, 2005-2010..	29
Tabla 2. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según clasificación entre áreas rurales y urbanas.....	31
Tabla 3. Mujeres víctimas de violencia por su pareja, según situación laboral de la mujer.	36
Tabla 4. Resultados del modelo probit Violencia Física.	41
Tabla 5. Resultados del modelo probit Violencia Física, psicológica, sexual y económica.	48

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia física por su pareja, según departamento.	58
Anexo B. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia psicológica por su pareja, según departamento.	59
Anexo C. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual por su pareja, según departamento.	60
Anexo D. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia económica por su pareja, según departamento.	61

LISTA DE APENDICES

Pág.

APÉNDICE A. Variables dependientes del modelo probit.....	62
APÉNDICE B. Variables independientes del modelo probit.....	63

INTRODUCCIÓN

La violencia es el tipo de interacción humana que se manifiesta a través de aquellas situaciones o conductas que, de forma deliberada, provocan -o amenazan con hacerlo- un daño o sometimiento grave (físico, psicológico o sexual) a un individuo o a una colectividad (Blanco, 2001), o los afectan de tal manera que limita sus potencialidades presentes o futuras (Galtung, 1995). Dentro de este contexto, la violencia contra la mujer es concebida como una de las formas de violencia más degradantes a nivel mundial, puesto que es un mecanismo de discriminación y una violación de los derechos humanos.

La violencia contra la mujer suele adoptar diversas formas, dependiendo del escenario en el que tenga lugar. La *violencia cometida o tolerada por el Estado* es aquella perpetrada por acción u omisión de funcionarios oficiales o mediante la formulación de políticas públicas sin enfoque diferencial de género; la *violencia en la comunidad* es la que se da en espacios sociales cotidianos tales como barrios, transporte público, lugares de trabajo, instituciones educativas, entre otros; y la *violencia en la familia* es aquella que experimenta la mujer al interior de su propio núcleo familiar y puede darse desde antes del nacimiento hasta la senectud. Precisamente, la *violencia contra la mujer dentro de la pareja* (el tipo de violencia contra la mujer con mayor prevalencia en todo el mundo) se circunscribe dentro de la violencia en la familia (Naciones Unidas, 2006).

La violencia contra la mujer dentro de la pareja (VCMP) se ha convertido en un tema de interés mundial debido a que reduce la capacidad de las víctimas/sobrevivientes de hacer contribuciones productivas a la familia, la economía y la vida pública; absorbe recursos de los servicios sociales, del sistema de justicia, de los organismos de atención en salud y de los empleadores, al tiempo que reduce los logros educacionales, la movilidad social y el potencial de innovación de las mujeres, de sus hijos e incluso de los propios perpetradores de actos de violencia (Naciones Unidas, 2006).

Consecuencia de la elevada prevalencia de este fenómeno, su prevención y erradicación se ha convertido en uno de los objetivos gubernamentales más apremiantes a escala global. Sin embargo, a pesar de los innegables esfuerzos, las cifras aún siguen siendo preocupantes. En Colombia, por ejemplo, 37881 mujeres fueron agredidas por sus parejas o exparejas en

el año 2014, según estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF). Esta cifra equivale a un promedio diario de 103 casos en todo el territorio nacional.

El fenómeno de la VCMF ha sido ampliamente estudiado desde diferentes perspectivas. No obstante, los análisis económicos son relativamente escasos. En Colombia se destaca el trabajo de Ribero y Sánchez (2004), quienes analizan los determinantes de la violencia intrafamiliar en el país y miden su impacto a través de variables como el ingreso, la participación laboral y las características del hogar (salud, educación, nutrición de los niños). Friedemann y Lovatón (2012) basados en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005, encuentran que la toma de decisiones dominada por las mujeres se asocia con una mayor probabilidad de violencia en la relación de pareja.

De otra parte, Rueda (2011), utilizando la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de 2005, analiza los factores asociados a la violencia psicológica contra la mujer. Si bien estas investigaciones generan aportes de marcada relevancia, ninguna aborda los determinantes de la violencia contra la mujer dentro de la pareja y su relación con cada una de las formas en las que ésta se manifiesta: física, psicológica, sexual y económica.

Con base en lo anteriormente expuesto, el objetivo de este trabajo es contribuir a caracterizar el perfil de las mujeres más propensas a sufrir situaciones de maltrato dentro de la pareja en Colombia. Para tal fin, se estiman modelos de la probabilidad de sufrir episodios de distintos tipos de violencia condicionales en un amplio conjunto de factores socioeconómicos individuales, familiares, comunitarios y culturales. Los datos utilizados provienen de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) realizada por la Asociación Probienestar de la Familia Colombiana (Profamilia) para el año 2010.

Este trabajo es importante porque permite un acercamiento cuantitativo a los factores de riesgo que determinan la VCMF en Colombia. Además, aporta información valiosa a las instituciones responsables de atender esta problemática y puede resultar útil para informar la toma de decisiones de política pública con enfoque diferencial de género que busquen prevenir y erradicar este fenómeno. Específicamente, la investigación busca responder al siguiente interrogante: ¿Cuáles son los factores socioeconómicos que están relacionados

con una mayor probabilidad de violencia física, psicológica, sexual o económica contra la mujer dentro de la pareja en Colombia?

Para tal fin, el documento se divide en seis grandes secciones. Seguido de una introducción general, en la sección 1 se hace una revisión de la literatura teórica sobre la VCMP. En la sección 2 se analizan los conceptos, implicancias y factores asociados del fenómeno. En la sección 3 se presentan los aspectos legales y los antecedentes empíricos nacionales. Los datos de estudio y una descripción estadística de la dinámica de la VCMP en Colombia se presentan en la sección 4. En la sección 5 se explica el diseño metodológico del estudio, el cual incluye la metodología de análisis y las variables consideradas. Las estimaciones y el análisis de los resultados se presentan en la sección 6. Finalmente, se esbozan las principales conclusiones de la investigación y se formulan algunas recomendaciones de política pública.

1. MARCO CONCEPTUAL

Esta sección tiene como propósito revisar los fundamentos teóricos que dan cuenta de la existencia de la violencia contra la mujer dentro de la pareja. Para ello, se describen brevemente los modelos cooperativos y los procesos de negociación que se dan al interior del núcleo familiar, los cuales permiten entender la asignación de recursos que tiene lugar en el seno de la familia y la racionalidad que representa para algunos esposos o compañeros ejercer violencia contra sus parejas. De igual modo, se expone el esquema explicativo del modelo ecológico integrado el cual resulta útil para caracterizar el perfil de las mujeres más propensas a experimentar situaciones de maltrato dentro de la pareja.

1.1 ECONOMÍA DE LA FAMILIA

La *Economía de la Familia*, que surgió con los estudios pioneros de Samuelson (1956) y Becker (1981), ayuda a entender la asignación de recursos al interior de la familia. Para tal fin, se vale de modelos cooperativos y de los procesos de negociación que se dan al interior del núcleo familiar. Estas nociones teóricas conciben la familia como un agente activo de las interacciones económicas tanto desde la producción al interior de la unidad familiar como en la manera en que se toman las decisiones intrafamiliares. Dentro de este marco teórico se circunscriben los *modelos unitarios*, que hacen referencia al grupo familiar como una unidad que toma decisiones de manera conjunta y consigue acuerdos que se manifiestan en preferencias de la familia como una unidad, las cuales se encuentran restringidas por un fondo común de ingreso. Esta visión implica el diseño de un mecanismo, una función de bienestar social en la que las preferencias de la familia sean las manifestaciones de las decisiones del grupo, y en donde se respetan las decisiones individuales de cada miembro.

Los *modelos cooperativos*, como instrumentos de análisis, permiten estudiar interacciones entre los agentes económico-sociales y constituyen una buena herramienta en el análisis cooperativo de los individuos. Los primeros estudios de la familia conciben el matrimonio como una institución cooperativa en la que ambos cónyuges actúan como si fueran altruistas, distribuyendo bienes y tiempo para satisfacer un conjunto de preferencias comunes en la familia (Rueda, 2011). En contraste, los modelos de negociación

desarrollados por Manser y Brown (1980) y McElroy y Horney (1981) consideran a cada cónyuge como una parte independiente que tiene sus propias preferencias. De este modo, los autores llegan a una función de utilidad familiar que incorpora las preferencias de ambos individuos. Además de que la optimización es sobre una función de utilidad cooperativa, la solución debe proporcionar a cada cónyuge un nivel de utilidad al menos igual al que obtendrían por fuera del matrimonio. Este nivel mínimo de utilidad constituye el *punto de amenaza* individual en la negociación de la pareja (Rueda, 2011).

Por otro lado, se encuentran los *modelos no cooperativos* de la familia, los cuales son útiles para describir el comportamiento de los hogares donde se presenta violencia. Tauchen *et al.* (1991) presentan uno de los primeros trabajos en que se modelan, de manera explícita, los determinantes de la violencia al interior de la familia. En los trabajos de Tauchen *et al.* (1991), Tauchen y Witte (1995) y Farmer y Tiefenthaler (1997) se aborda la familia como una interacción no cooperativa, donde cada cónyuge trata de satisfacer al máximo sus propias preferencias, con la restricción de que no se puede obligar al otro a permanecer en la familia si su bienestar dentro de ella es inferior al que alcanzaría fuera de ella.

De esta forma, el cónyuge abusador usa la violencia para inducir ciertos comportamientos de su pareja e incrementar directamente su propia utilidad. Así, una parte de la violencia de pareja se consideraría racionalizable, en la medida que cumple dos roles para quien la ejerce: 1) *instrumental*, como medio para conseguir que el otro modifique su comportamiento en la dirección que el violento desea, y 2) *expresivo*, como medio para manifestar su estado o sus frustraciones.

Estos modelos económicos suponen que el cónyuge que ejerce violencia maximiza su propia utilidad, la cual depende, entre otros factores, de las transferencias de renta que hace a su pareja (para compensarla por el maltrato y evitar que deje el matrimonio) y el nivel de violencia que ejerce. El otro cónyuge, por su parte, solo obtiene de la relación el nivel mínimo de utilidad (punto de amenaza) ante el cual es indiferente entre estar o no en la relación. Los agresores se comportan como si compraran, mediante transferencias de renta (o cualquier otro bien marital), el “aguante” de su pareja.

1.2. EL MODELO ECOLÓGICO

Para lograr un correcto análisis del fenómeno de la VCMP es fundamental tener un conocimiento profundo de las causas o factores que la originan. El primer autor en indagar sobre estas causas fue el psicólogo Bronfenbrenner (1994) quien identificó una serie de elementos que se traducen en determinantes de la violencia o en factores protectores, que se ubican en distintos estadios de la vida social, esquema explicativo que se conoce como *Modelo Ecológico*. Sin embargo, fue la socióloga Heise (1998) quien empleó este modelo para explicar la violencia contra la mujer por parte de la pareja. El uso de este modelo para analizar la VCMP parte del reconocimiento de que este es un problema complejo, polifacético, de raíces biográficas, psicológicas, sociales y ambientales, para el que no existe una solución sencilla o única (Gómez, Murad y Calderón, 2013).

El modelo propuesto por Heise se desarrolla en cuatro ámbitos que permiten comprender que no existe un solo factor causal de la VCMP, sino que por el contrario, el modelo da cuenta de la interacción de factores que operan en niveles distintos y que pueden favorecer la violencia o proteger frente a ella. En el primer ámbito están las historias personales de las mujeres víctimas; el segundo contempla las relaciones de los integrantes de la familia; en el tercero están los roles de legitimación social de la violencia ejercida por la escuela, la familia, los medios de comunicación, los pares, la justicia y los contextos socioeconómicos y finalmente, en el cuarto ámbito está la aceptación social de la violencia, las nociones de familia y los roles socialmente asignados a sus integrantes (Gómez, Murad y Calderón, 2013).

El ámbito de las *historias personales* de las mujeres víctimas, hace referencia al proceso de aprendizaje y normalización de la violencia surgida desde la infancia con respecto al cual se incorporaron nociones que aprueban la violencia como una forma aceptable de interacción con los demás. Adicionalmente, se basa en la creencia de que "los golpes son normales" y se promueve la violencia como una forma de educar o formar a la mujer. En este ámbito también es posible considerar características como la edad, el sexo, el nivel educativo, el empleo, los ingresos y las condiciones socioeconómicas, entre otras.

El segundo ámbito, también conocido como *microsistema*, comprende las relaciones interpersonales más inmediatas y la subjetivación de las experiencias vividas en la interacción con los seres más cercanos que intervienen directamente en los comportamientos de los sujetos. En el caso de la violencia contra las mujeres, la pareja y la familia son los entornos más próximos en los que se generan o desarrollan las agresiones.

El tercer ámbito, o *exosistema*, hace referencia a los aspectos originados en los factores estructurales que de una u otra forma afectan los entornos más cotidianos de las personas. En este ámbito se consideran las características de los escenarios más próximos como el vecindario, el trabajo, la escuela y los colectivos como clubes deportivos, etc., y se determina en qué medida estas pueden aumentar el riesgo de ocurrencia de actos violentos. Algunos estudios destacan factores potenciadores tales como la intolerancia ante la diversidad étnica, racial, sexual o religiosa.

Finalmente, el cuarto ámbito o *macrosistema*, está compuesto por los valores, creencias, actitudes y representaciones culturales que legitiman o perpetúan la violencia contra las mujeres. En este ámbito se encuentran los valores patriarcales y la aceptación social de la violencia como forma legítima de relación. Con el objetivo de caracterizar el perfil de las mujeres más propensas a experimentar situaciones de maltrato dentro de la pareja en Colombia, la presente investigación se basa en esta clasificación de factores.

2. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA: CONCEPTOS, IMPLICANCIAS Y FACTORES ASOCIADOS

Esta sección tiene como finalidad exponer el marco conceptual de la violencia contra la mujer dentro de la pareja, lo que permite dar cuenta de la urgente necesidad de analizar este fenómeno como una problemática de orden social que se presenta a nivel mundial desde tiempos inmemoriales y cuyas consecuencias resultan ser de marcada relevancia para la sociedad. De esta manera, primero se presenta una breve descripción de esta problemática y las formas en que se manifiesta, enseguida, se exponen los principales efectos socioeconómicos que de allí se derivan y finalmente, se exponen algunos de los principales aspectos asociados a la prevalencia de este fenómeno.

2.1 EL CONCEPTO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA

La violencia doméstica contra la mujer es la forma más común de violencia experimentada por las mujeres en todo el mundo (Naciones Unidas, 2006). Este tipo de situaciones de maltrato constituyen un problema social de primer orden, y aunque ha existido desde tiempos remotos, la conciencia social sobre él es un hecho reciente en la historia de la cultura occidental. Esta es una conducta que se presenta en todos los grupos sociales, sobre la cual no existen distinciones del tipo económico, cultural o cualquier otra consideración.

Las primeras acciones tendientes a considerar la VCMF como un grave problema de orden social surgieron en Canadá y Estados Unidos a principios de los años sesenta del siglo XX. En Europa fue a partir de la segunda mitad de la década de 1960 cuando se emprendieron acciones para prevenir la violencia familiar, primero en Inglaterra y más tarde en Bélgica, Holanda y Alemania (Ruiz, 2002).

La violencia de pareja contra la mujer se manifiesta a través de cuatro formas fundamentales: física, psicológica, sexual y económica. Siguiendo a Ruíz (2005) y Ojeda, Ordóñez y Ochoa (2011), se define cada una de estas de la siguiente manera:

2.1.1 Violencia Física.

Este tipo de violencia comprende cualquier acto, no accidental, que provoque o pueda producir daño en el cuerpo de la mujer. Dentro de sus principales manifestaciones se encuentran bofetadas, golpes, palizas, heridas, fracturas, quemaduras, entre otros.

2.1.2 Violencia Psicológica.

Este tipo de violencia se manifiesta a través de actitudes que tienen por objeto causar temor o intimidación a la otra persona con el ánimo de poder ejercer control sobre su comportamiento, sentimientos o actitudes. Comprende aquellos actos o conductas que producen desvalorización o sufrimiento en las mujeres, incluidas amenazas, humillaciones, exigencia de obediencia, intento de convencer a la víctima de que ella es culpable de cualquier problema, entre otras.

2.1.3 Violencia Sexual.

Este tipo de violencia ocurre siempre que se someta a la mujer a una relación sexual contra su voluntad. Entre sus distintas expresiones es posible señalar las agresiones que comprenden aquellas conductas sexuales cuando se utiliza la fuerza o la intimidación. Las formas de violencia sexual más comunes son la violación (que comprende la penetración por la vagina, el ano o la boca) y el abuso sexual (que hace referencia a las actitudes y comportamientos que un adulto realiza para su propia satisfacción sexual).

2.1.4 Violencia Económica.

Este tipo de maltrato consiste básicamente en negarse a cubrir las necesidades básicas de otro miembro o miembros del hogar que se tienen a cargo, con el objeto de poder ejercer de esta manera control e intimidación a través de los recursos económicos

2.2 EFECTOS SOCIOECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA

De acuerdo con Naciones Unidas (2006), la violencia contra la mujer es considerada una violación de los derechos humanos: vida, seguridad personal, un más alto nivel de salud

física y mental, educación, trabajo, vivienda, así como la participación en la vida pública. Esta violencia prolonga la subordinación de las mujeres y la distribución desigual del poder entre ellas y los hombres. Tiene consecuencias para la salud y el bienestar de las mujeres, acarrea un pesado costo humano y económico, obstaculiza el desarrollo y también puede ser causal de desplazamiento.

2.2.1 Consecuencias para la salud de la mujer.

La violencia contra la mujer conlleva a un mayor riesgo de tener una mala salud física y reproductiva, mayor probabilidad de abusar del alcohol y las drogas, presentar disfunciones sexuales, intentos de suicidio, estrés postraumático y trastornos del sistema nervioso central. Las mujeres que sufren tratos abusivos también tienen un peor funcionamiento social y salud mental.

Las mujeres que han sido maltratadas físicamente, presentan consecuencias graves para su estado de salud: lesiones físicas como fracturas, lesiones abdominales o torácicas y condiciones de salud crónicas, como los dolores permanentes y los trastornos gastrointestinales. En los casos en los que se presenta maltrato sexual, la mujer tiene problemas relacionados con su salud reproductiva: trastornos ginecológicos, enfermedad pélvica inflamatoria, infecciones de transmisión sexual (en particular el VIH), embarazos no deseados y malos resultados obstétricos.

Otras de las consecuencias ginecológicas son las hemorragias o infecciones vaginales, los dolores pélvicos crónicos y las infecciones de las vías urinarias. El maltrato físico y sexual conlleva de igual forma a la presencia de consecuencias psicológicas: depresión, mayor riesgo de estrés y trastornos de ansiedad, en particular los trastornos resultantes del estrés postraumático.

2.2.2 Repercusiones sociales e intergeneracionales.

Las mujeres que viven episodios de violencia se ven limitadas a participar de manera deliberada en los planos social y económico de la sociedad en la que viven. Estas mujeres tienen menor probabilidad de tener empleo, tienden a estar empleadas en trabajos de baja calidad y es poco probable que sean promovidas. La violencia sexual erosiona la seguridad

física en las esferas públicas y el riesgo de dicha violencia puede aumentar cuando las mujeres ingresan en la vida pública, limitando su voz política. Además de esto, los niños que presencian episodios de violencia al interior de sus hogares por parte de sus padres pueden sufrir diversos problemas emocionales y de comportamiento: temor, un mayor grado de ansiedad, depresión, síntomas de trauma y problemas de temperamento que pueden trascender hasta su vida adulta.

2.2.3 Costos económicos y cargas al sistema judicial.

La violencia dentro de la pareja empobrece a las mujeres, a sus familias, a sus comunidades, a las sociedades y a los Estados en muchos niveles. Este fenómeno reduce la capacidad de las víctimas/sobrevivientes de hacer una contribución productiva a la familia, la economía y la vida pública; absorbe recursos de los servicios sociales, del sistema de justicia, de los organismos de atención en salud, de los empleadores, y reduce los logros educacionales, la movilidad y el potencial de innovación de las víctimas/sobrevivientes, de sus hijos e incluso de los perpetradores de actos de violencia.

2.3 FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA

El modelo más utilizado para comprender el fenómeno de la violencia contra la mujer dentro de la pareja es el modelo ecológico integrado. Este modelo postula que la violencia es resultado de factores que operan en los niveles individuales, familiares, comunitarios y sociales que se ubican en distintos estadios de la vida social de las mujeres víctimas. A partir de esto, diversos autores han identificado una serie de factores que se asocian a la prevalencia de este fenómeno. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (2013), dentro de los factores individuales más importantes asociados con una mayor probabilidad de que un hombre cometa actos de violencia contra su pareja se encuentran la juventud, un bajo nivel de instrucción, haber sido testigo o víctima de violencia en la niñez, el consumo nocivo de alcohol o drogas y la aceptación de la violencia.

Así mismo, dentro de los factores individuales más importantes asociados con una mayor probabilidad de que una mujer sufra tratos abusivos por parte de su pareja se encuentran el

hecho de contar con un bajo nivel de instrucción, la exposición a violencia entre los padres, haber sido víctima de abuso sexual en la niñez, aceptación de la violencia y exposición anterior a otras formas de maltrato.

Por otro lado, dentro de los factores familiares se incluyen las situaciones de conflicto e insatisfacción en la relación, el dominio de los varones en la familia, dificultades económicas, disparidad de logros educativos, entre otros. Finalmente, dentro de los factores comunitarios y sociales es posible mencionar las normas sociales de género no equitativas, la pobreza, baja posición social y económica de la mujer, sanciones jurídicas débiles y la amplia aceptación social de la violencia como una forma de resolver conflictos.

A nivel mundial son diversos los estudios que analizan la incidencia de la violencia doméstica y sus determinantes. Algunos estudios de la región encuentran una asociación positiva entre el empoderamiento de las mujeres y la violencia doméstica. Flake y Forste (2006) utilizan la encuesta de Demografía y Salud de Colombia, la República Dominicana, Haití, Nicaragua y Perú para analizar la relación entre la violencia y las características de las familias. Dentro de los principales resultados encuentran que la toma de decisiones dominada por las mujeres se asocia con una mayor probabilidad de experimentar maltrato de pareja en su contra. Friedemann-Sánchez y Lovatón (2012) encuentran este mismo comportamiento para Colombia, al analizar la encuesta de demografía y Salud de 2005.

Otras investigaciones señalan que el trabajo remunerado pone a las mujeres en mayor riesgo de experimentar situaciones de maltrato por parte de su pareja, tal es el caso de las mujeres latinas en Guatemala según Menjívar (2011) y las mujeres mexicanas de acuerdo con Castro y Casique (2009). Sin embargo, otros estudios encuentran resultados opuestos. De acuerdo con Friedemann-Sánchez (2006), en el caso colombiano el empleo resulta ser un factor protector entre las trabajadoras empleadas formalmente en el sector agroindustrial.

De otra parte, se destacan los trabajos de Farmer y Tiefenthaler (1997) quienes establecen un modelo no-cooperativo que predice que el salario de la mujer y el apoyo financiero por fuera de la relación reducen el nivel de violencia dentro de la pareja, dado que éstos aumentan los puntos de amenaza. Así mismo, señalan que el aumento en los servicios

legales a las mujeres en relaciones abusivas, el mejoramiento de la posición de la mujer en la sociedad y el envejecimiento de la sociedad podrían explicar la reducción de las tasas de violencia doméstica en los Estados Unidos durante la década de los años noventa del siglo XX.

Card y Dahl (2011) definen y evalúan un modelo de comportamiento para la violencia de pareja en el que ésta ocurre en episodios y representa una pérdida de control que el abusador lamenta inmediatamente. Los autores sugieren que los estímulos psicológicos negativos aumentan la probabilidad de que algún miembro de la pareja “pierda el control” más fácilmente. Su evidencia muestra que cuando el equipo de fútbol americano pierde de local (estímulo psicológico negativo), los reportes a la policía de violencia de pareja aumentan en un 8%, aun cuando se tienen en cuenta diversos factores que podrían afectar este estimativo.

Uno de los estudios que aborda con mayor profundidad este fenómeno es el de Kristi, Demo y Edwards (1994), quienes en base a la información suministrada por una muestra representativa de 619 hombres adultos de Bangkok, Tailandia, evalúan el uso de la fuerza física de éstos contra sus esposas. Dentro de los principales resultados encuentran que aproximadamente el 20% de los encuestados ha golpeado, abofeteado o pateado a su pareja al menos una vez durante su matrimonio y se concibe la cachetada como la forma más común de maltrato físico. Así mismo, se determina que el estatus socioeconómico, el estrés y el consumo de alcohol por parte del esposo son determinantes claves de la VCMF.

3. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN COLOMBIA: ANTECEDENTES Y EVIDENCIA PRELIMINAR

En esta sección se expone el marco legal nacional e internacional que sustenta la motivación de los distintos organismos y entes gubernamentales por reconocer la urgente necesidad de prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer. De igual forma, se presentan los resultados de las principales investigaciones empíricas que permiten corroborar que la VCMF es un fenómeno de marcada relevancia.

3.1 MARCO LEGAL

El fenómeno de la violencia contra la mujer ha cobrado gran importancia a nivel internacional, regional y nacional, de ahí la creciente proliferación de instituciones, leyes y políticas para prevenirla, atenderla y sancionarla. Dentro de las normas de origen internacional más importantes que regulan este tipo de violencia se encuentra la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, promulgada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) mediante la Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993. En ésta se define la violencia contra la mujer, las formas en que se manifiesta y el compromiso de los Estados que se acogen a ella para erradicar este fenómeno dentro de sus territorios.

En el plano regional, América Latina y el Caribe ha reportado los mejores avances en materia de legislación de la violencia contra la mujer, dado que es la única región en el mundo que cuenta con una convención específica orientada hacia su prevención, sanción y erradicación. En efecto, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer fue firmada en Belém do Pará (Brasil) el 9 de junio de 1994, y a la fecha ha sido ratificada por 30 países de la región (Almerás et al., 2004).

En Colombia, la conceptualización de la violencia contra la mujer en el campo legislativo tiene sus orígenes en la Constitución Política de 1991, la cual declara en el inciso 5° del artículo 42 que “cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley”. Así mismo, durante finales de los años noventa del siglo XX el país adquirió los compromisos de las Conferencias

Internacionales de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1993), Población y Desarrollo (Naciones Unidas, 1994), de la Mujer (Naciones Unidas, 1996) y los de la Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer emitida por la ONU en 1993 (Naciones Unidas, 1994).

No obstante, tras la celebración de un tratado internacional es necesario realizar un proceso formal de ratificación para que su normatividad pueda entrar en vigencia en el contexto específico de un país. En el caso de Colombia, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Convención de Belém do Pará (Brasil) fue ratificada por el Congreso de la República mediante la Ley 248 de 1995. Esta ratificación obliga al Estado colombiano a implementar las acciones tendientes a reducir y eliminar las violencias contra las mujeres. Desde entonces el Gobierno Nacional adquirió, ante la comunidad internacional, la obligación de asegurar su aplicación, respeto y cumplimiento.

Uno de los avances más importantes del gobierno colombiano en materia de implementación de políticas tendientes a reducir la violencia contra las mujeres es la aprobación de la Ley 294 de 1996, por medio de la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política de 1991. Esta ley le asigna a la violencia intrafamiliar el carácter de delito, lo tipifica contra la armonía y la unidad de la familia y se constituye en un instrumento útil para que la violencia que se da al interior de la familia no continúe manteniéndose en la impunidad y en el silencio.

Esta ley sobre violencia intrafamiliar en Colombia ha sido modificada en varias oportunidades. Primero, la Ley 575 de 2000 ordenó que las medidas de protección fueran dictadas por las Comisarías de Familia y no por los Jueces de Familia. Adicional a esto, introdujo la conciliación como alternativa para resolver los conflictos.

Los Códigos Penal y de Procedimiento Penal expedidos en el año 2000 (Leyes 599 y 600) no trajeron cambios positivos para las mujeres que sufren violencia, por cuanto el delito de violencia intrafamiliar pasó a ser querellable, desistible, conciliable y excarcelable, características que se tradujeron en factores de vulnerabilidad para las mujeres. En este sentido, un grupo de mujeres colombianas propuso la redacción de una nueva ley, esta vez

integral, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Fue así como en diciembre de 2008 se sancionó la Ley 1257, por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones (Gómez, Murad y Calderón, 2013).

Pese a que la Ley 1257 dio reconocimiento a todos los tipos de violencia, es de señalar que la violencia psicológica ha sido casi imperceptible, hay dificultades para que las mujeres la reconozcan como una vulneración a sus derechos y para que, tanto ellas como las instituciones, la atiendan como delito. Por su parte, la violencia económica no ha tenido visibilidad alguna y es difícil identificar las formas en las que opera (Gómez, Murad y Calderón, 2013).

En lo referente a la configuración institucional para prevenir la violencia contra la mujer, se creó en 1990 la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, con el objetivo de dar cumplimiento a la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, así como a otros compromisos de orden internacional, y como respuesta a solicitudes del movimiento social de mujeres de Colombia.

Entre tanto, en julio de 1995 mediante la Ley 188, se creó la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres, transformada en Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en junio de 1999 mediante el Decreto 1182. En septiembre de 2010 esta dependencia fue ratificada por el presidente Juan Manuel Santos Calderón como Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM).

3.2 EVIDENCIA EMPÍRICA NACIONAL

Diversos estudios han analizado el fenómeno de la VCMP desde diferentes perspectivas. Sin embargo, hay muy pocos trabajos que realmente logran estimar el efecto causal de algún determinante sobre la violencia. En Colombia, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud realizada en 2005, cerca del 40 por ciento de las mujeres de entre 13 y 49 años reportaron haber sufrido violencia física, alrededor de 66 por ciento manifestaron

haber experimentado abusos psicológicos, y el 20 por ciento señaló que han sufrido tanto violencia física como psicológica (Friedemann-Sánchez y Lovatón, 2012).

Entre tanto, López, Gómez, y Arévalo (2008) basados en encuestas realizadas de forma consecutiva entre febrero y agosto de 2005 en el Instituto Materno Infantil de Bogotá, realizan un estudio de corte transversal de 215 mujeres hospitalizadas. Dentro de los resultados se destaca que la prevalencia de violencia física fue de 22%, psicológica de 33% y sexual del 3%. El análisis muestra la aparición simultánea de la violencia física con la psicológica, por una parte, y la relación entre la violencia psicológica con la sexual. El factor más relacionado con la presencia de estos tipos de violencia es sin lugar a duda el consumo de alcohol.

De otra parte, se destaca el trabajo de Rueda (2011), quien en base a la información de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005, analiza las variables relacionadas con la violencia psicológica contra la mujer. Dentro de los principales resultados se encuentra que cerca del 25% de las mujeres en Colombia experimentó algún tipo de violencia psicológica por parte de su pareja. Adicionalmente, señala que factores como la educación, la riqueza del hogar y el estar legalmente casada (factores que aumentan la independencia y el estatus de la mujer en la relación) están asociados a una menor probabilidad de que la mujer experimente violencia psicológica por parte de la pareja. Entre tanto, el hecho de haber sido víctima de violencia en la niñez aumenta la probabilidad de ser maltratada psicológicamente.

De igual forma, se resalta el trabajo de Lemaitre, García y Ramírez (2014), quienes a partir de datos cualitativos levantados durante un periodo de un año en Bogotá y apoyados en algunos datos cuantitativos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2010, estudian el impacto de la propiedad de la vivienda sobre la violencia contra las mujeres en la localidad de Ciudad Bolívar. Su conclusión es que la vivienda propia tiene un efecto protector, dado que disminuye el estrés económico, aumenta el estatus de la mujer y facilita la solución del conflicto. Así mismo, según sus resultados estadísticos, la vivienda propia está asociada, tanto nacional como localmente, a una prevalencia significativamente menor de violencia, con independencia de la riqueza.

4. DATOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA EN COLOMBIA

Esta sección tiene como objetivo describir los ámbitos socioeconómicos (individuales, familiares, comunitarios y culturales) de las mujeres víctimas de violencia de pareja en su contra, que permiten un primer acercamiento a la caracterización de las mujeres más propensas a experimentar situaciones de maltrato. De esta manera, primero se exponen los datos de estudio y enseguida se presenta un breve análisis descriptivo de la situación de la violencia contra la mujer dentro de la pareja en Colombia.

4.1 DATOS DE ESTUDIO

Para el análisis empírico se toman los datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) realizada por Profamilia para el año 2010. La ENDS es un proyecto desarrollado quinquenalmente por Profamilia desde 1990, cofinanciada por el Ministerio de la Protección Social (MPS) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés). La ENDS permite obtener información actualizada de aspectos demográficos y de salud de la población colombiana en lo concerniente a la política nacional de salud sexual y reproductiva. Esta es una encuesta de cobertura nacional con representatividad urbana y rural, regional, subregional y para todos los departamentos del país².

Para el año 2010, esta base de datos incluye información socioeconómica representativa de 53.521 mujeres en edad fértil (13 a 49 años de edad), su esposo o compañero (si lo tienen) y de cada uno de sus hijos menores de cinco años. Las encuestadas pertenecen a 51.447 hogares, con una cobertura del 92% del territorio nacional.

Dado que el propósito de este estudio se ciñe a la violencia contra la mujer perpetrada por la pareja, se toma en cuenta la información del módulo de violencia. En este sentido, el universo de estudio comprende el grupo de mujeres que al momento de la entrevista tenían un cónyuge o que alguna vez estuvieron en una relación sentimental (ya sea legalmente casada o en unión de hecho), por lo que podían afirmar haber sufrido o no episodios de

² La ENDS incluye a la capital del país (Bogotá) de manera independiente al departamento que pertenece (Cundinamarca).

violencia en sus relaciones de pareja, y que dieron respuesta a las preguntas de este módulo³. En este sentido, el universo de estudio comprende submuestras de 34.681 mujeres para el año 2010.

Es importante señalar que para todas las estimaciones se empleó el factor de expansión final, ajustado por no respuesta, incluido en la versión 2010 de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Este factor es el recíproco de la probabilidad final de cada persona estudiada. Aplicado a los datos muestrales, da a cada elemento (mujer) de la muestra el peso o representación que le corresponde en el universo investigado (Colombia). En consecuencia, mediante su aplicación, se estiman numéricamente, y en forma aproximada, las características de dicho universo.

4.2 SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA EN COLOMBIA, ENDS 2010

En este estudio el análisis de la VCMF en Colombia se concentra en el año 2010. Solo se comparan los resultados con el año 2005 para determinar la evolución en el tiempo de este fenómeno. En este orden de ideas, al analizar la dinámica de la violencia contra la mujer dentro de la pareja en Colombia (Tabla 1), se observa en términos generales que ésta presentó un aumento de cuatro puntos porcentuales, al pasar de una proporción de mujeres víctimas de 73,21% en 2005 a 77,03% en 2010. Así mismo, se logró establecer que la violencia más recurrente es la psicológica, seguida por la física, la económica y la sexual.

Cuando se contrasta la proporción de mujeres víctimas por las formas en que la violencia se manifiesta, se observa que la violencia física y sexual -que son los tipos de violencia sobre los cuales existen mecanismos directos de denuncia- presentaron una leve disminución. La violencia física pasó de una proporción de mujeres víctimas de 38,58% a una de 36,57% y la violencia sexual de 11,74% a 9,73%. Entre tanto, la violencia psicológica y económica -sobre las cuales no existen mecanismos de denuncia- registraron aumentos menores. La violencia psicológica pasó de 69,79% de mujeres víctimas a 74,83% y la violencia

³ Pese a que algunas mujeres tenían o habían estado en una relación de pareja, algunas de ellas se abstuvieron de dar respuesta a las preguntas de este módulo. De esta manera, para 2010 se abstuvieron 500 mujeres.

económica pasó de 27,92% a 28,92%. La diferencia entre tipos de violencia resulta significativa ($p\text{-valor} < 0.05$).

De lo anterior, se puede inferir que pese a las medidas implementadas por el Estado colombiano para prevenir, sancionar y eliminar la violencia de pareja contra la mujer, los esfuerzos son aún insuficientes, y por lo tanto, deben multiplicarse y fortalecerse.

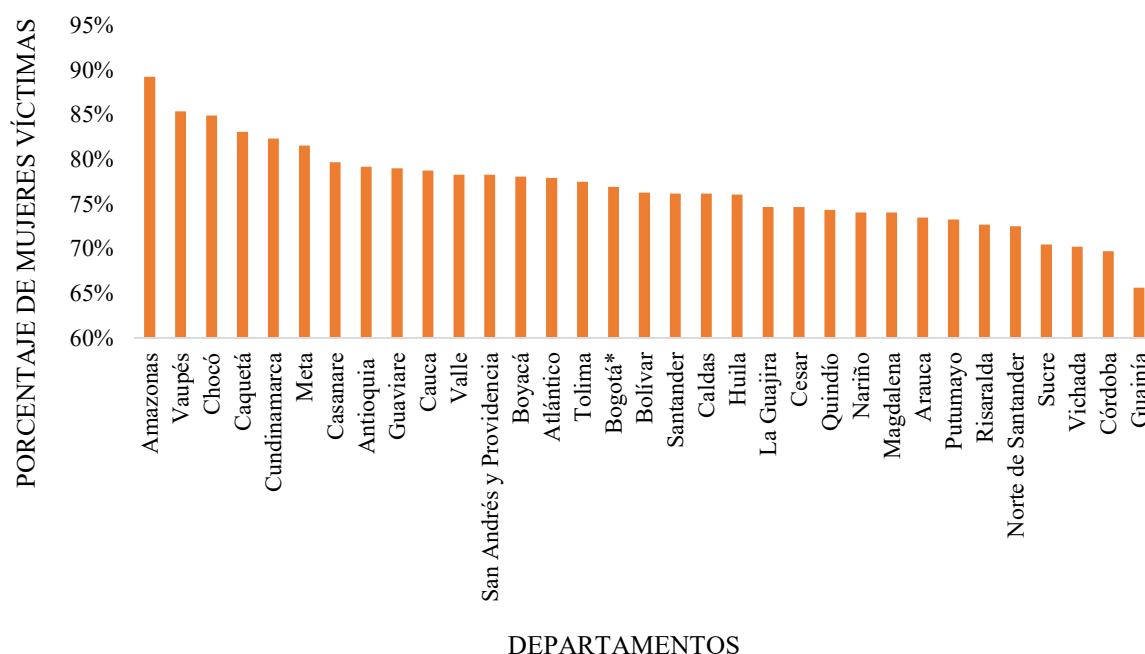
Tabla 1. Mujeres víctimas de violencia por su pareja por año de la encuesta, 2005-2010.

TIPO DE VIOLENCIA	2005	2010
	Porcentaje de mujeres víctimas	Porcentaje de mujeres víctimas
Violencia Física	38,58	36,57
Violencia Psicológica	69,79	74,83
Violencia Sexual	11,74	9,73
Violencia Económica	27,92	28,92
TOTAL	73,21	77,03

Fuente: elaboración propia.

El Gráfico 1 aporta información relevante para entender el contexto de la violencia de pareja contra la mujer por departamentos en Colombia. En este orden de ideas, se observa que en Amazonas (89,24%), Vaupés (85,38%), Chocó (84,93%), Caquetá (83,09%) y Cundinamarca (82,32%) es donde las mujeres experimentan en mayor proporción algún tipo de maltrato por parte de su pareja o expareja. Una de las características sobresaliente de estos territorios es su difícil acceso vial. La capital del país y el departamento de Santander se ubican en el promedio nacional. De igual modo, se observa que dentro de los departamentos con menores tasas de VCMF se encuentran, en su orden, Guainía (65,52%), Córdoba (69,71%), Vichada (70,22%), Sucre (70,48%) y Norte de Santander (72,53%). Para información específica por tipos de violencia ver los Anexos 1, 2, 3 y 4.

Gráfico 1. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según departamento.



Fuente: elaboración propia.

La clasificación entre áreas rurales y urbanas se muestra en la Tabla 2. Al respecto, cabe señalar que la diferencia entre la proporción de víctimas de violencia entre áreas rurales y urbanas es significativa ($p\text{-valor} < 0.01$), siendo mayor en el caso de las mujeres que residen en la zona urbana (alrededor del 78%). Al analizar este fenómeno en el sector rural el panorama no es alentador, dado que alrededor del 74% de las mujeres entrevistadas manifestó haber experimentado violencia de pareja en su contra. En ambos casos, las tasas de VCMP son significativas, lo que podría sugerir la implementación de políticas públicas sin tener en cuenta este tipo de distinción. Ahora bien, al analizar por tipo de violencia se evidencia que en las dos situaciones las mujeres experimentan en mayor medida maltratos de tipo psicológico, seguido por maltratos físicos, económicos y sexuales⁴.

⁴ Las diferencias entre áreas rurales y urbanas por tipos de violencia son significativas ($p\text{-valor} < 0.05$).

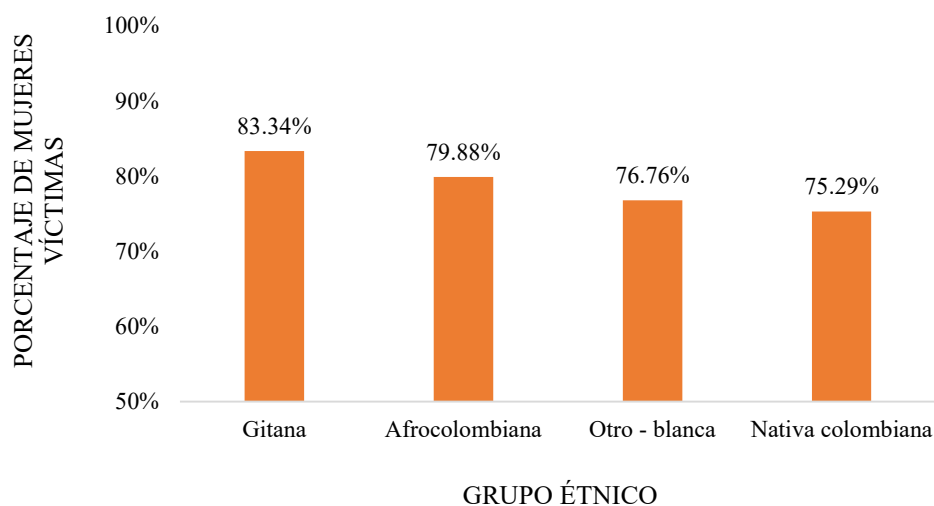
Tabla 2. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según clasificación entre áreas rurales y urbanas.

LUGAR DE RESIDENCIA	Violencia Contra la Mujer	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Sexual	Violencia Económica
Urbano	77,93	37,69	75,68	10,03	30,03
Rural	74,12	32,92	72,08	8,76	25,30
TOTAL	77,03	36,57	74,83	9,73	28,92

Fuente: elaboración propia.

De otra parte, al analizar el fenómeno de la VCMP por grupos étnicos (Gráfico 2), se observa que quienes sufren en mayor proporción tratos abusivos por su pareja son, en su orden, las mujeres gitanas (83,34%), seguidas por las afrocolombianas⁵ (79,88%), las blancas o de otro de tipo de etnia (76,76%) y las nativas (75,29%). En este caso, las únicas diferencias significativas ($p\text{-valor} < 0.01$) son las establecidas entre afrocolombianas-blancas, afrocolombianas-nativas y blancas-nativas.

Gráfico 2. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según grupo étnico.



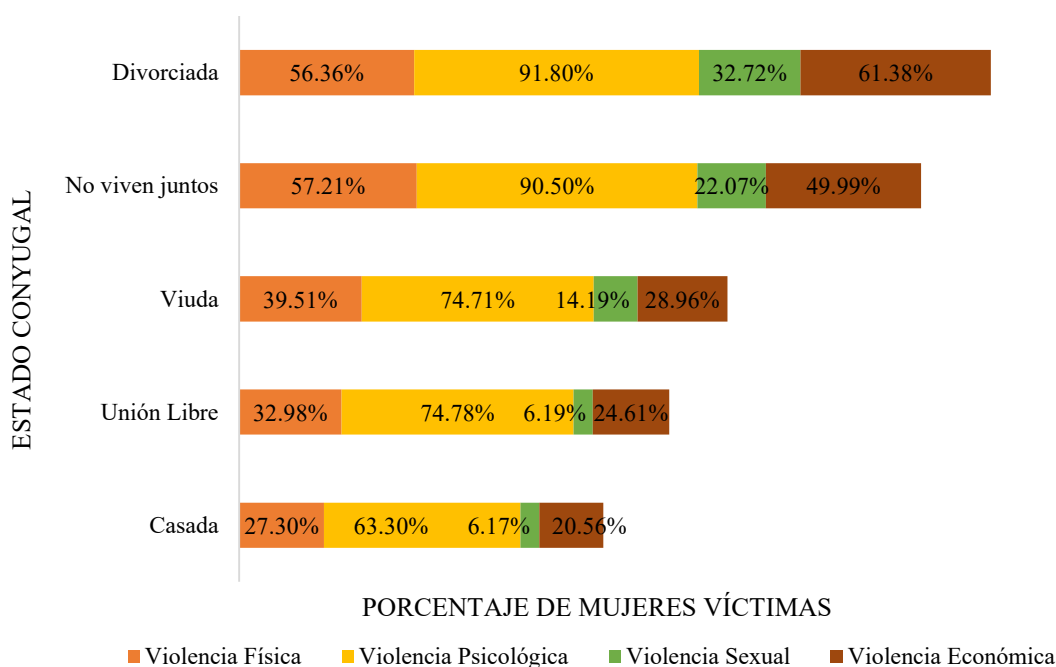
Fuente: elaboración propia.

⁵ En este grupo se incluye a las mujeres raizales del Archipiélago de San Andrés, palenqueras de San Basilio, negras, afrodescendientes y mulatas.

Una de las características de mayor relevancia en el análisis de la VCMP es el estado conyugal de las mujeres, dado que las situaciones de violencia presentan variaciones importantes dependiendo del tipo de unión. De acuerdo con el Gráfico 3, las mujeres que experimentan en mayor proporción⁶ algún tipo de abuso en algún momento de la relación son, en su orden, las divorciadas, seguidas por las que no viven con su pareja, las viudas, las que viven en unión libre y las que están formalmente casadas⁷.

En este contexto, el Gráfico 3 resulta interesante porque permite inferir que la mayor proporción de mujeres que experimenta situaciones de maltrato por su pareja está representada por el grupo de mujeres que no viven con el agresor y la menor proporción por las que viven con la pareja.

Gráfico 3. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según estado conyugal.



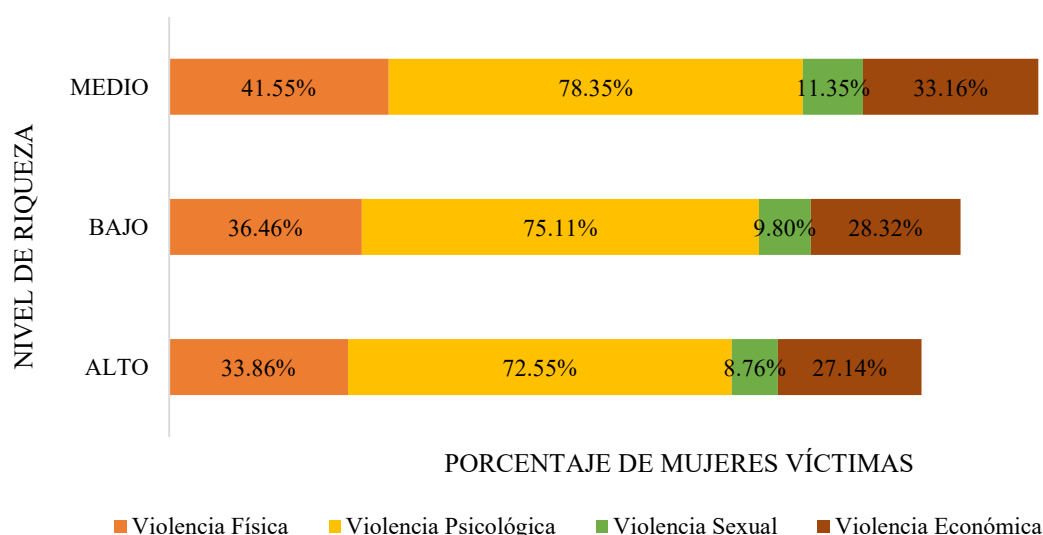
⁶ Las diferencias entre estados conyugales resultan significativas al 1%, excepto en los casos divorciada-no juntos y viuda-unión libre.

⁷ En el caso de las mujeres que no conviven con su cónyuge, la encuesta indaga por situaciones de violencia ocurridos durante los últimos doce meses, de tal manera que no es posible establecer si la agresión sucedió antes o después de la separación.

Fuente: elaboración propia.

Otro aspecto importante a considerar en la dinámica de la VCMP es el nivel de riqueza⁸ de las mujeres. De acuerdo con el Gráfico 4, el comportamiento violento de la pareja es mayor ($p\text{-valor} < 0.05$) en aquellas que tienen niveles medios y bajos. Sin embargo, las mujeres con nivel de riqueza alto también sufren de forma considerable comportamientos abusivos por su pareja o expareja. Lo anterior permite corroborar que la violencia contra la mujer es un fenómeno que se presenta en todos los grupos poblacionales sin distinción de raza, condición socioeconómica, creencias religiosas, u otros.

Gráfico 4. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según nivel de riqueza.



Fuente: elaboración propia.

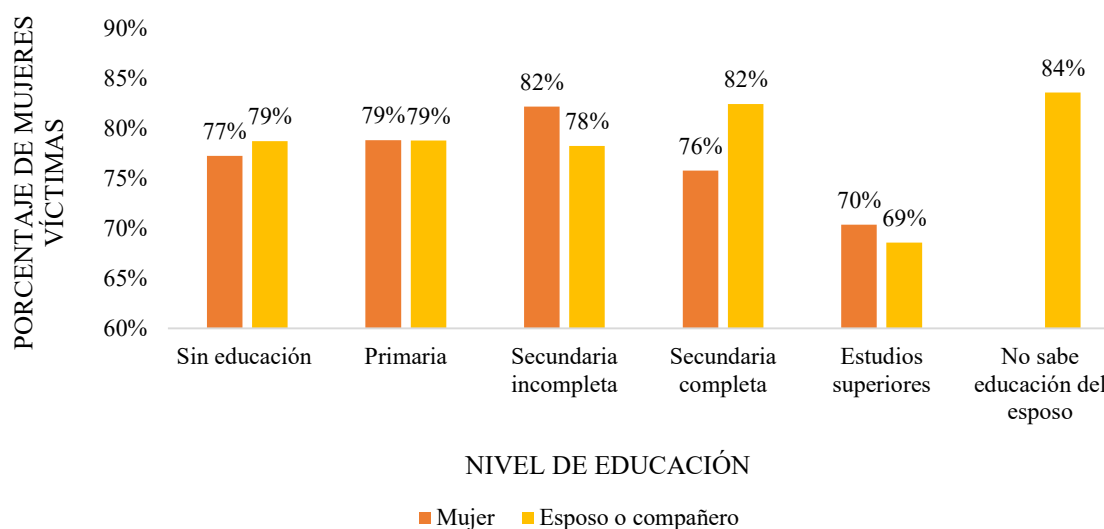
El Gráfico 5 aporta información valiosa para comprender la dinámica entre el nivel de educación de las mujeres víctimas y de sus cónyuges y la VCMP en Colombia. Como se puede evidenciar, las mujeres con educación superior son quienes experimentan en menor medida situaciones de maltrato por parte de su pareja o expareja (alrededor del 70%), mientras que las mujeres que no han completado la secundaria son quienes sufren en mayor

⁸ En el ámbito económico, el concepto de riqueza hace referencia al conjunto de bienes que posee una persona, sea natural o jurídica, privada o pública, y, como tal, se calcula mediante la suma total del valor de estos.

proporción este tipo de agresiones (alrededor del 82%). Ahora bien, al considerar la educación del cónyuge, se observa que quienes cuentan con estudios superiores ejercen en menor proporción comportamientos abusivos contra sus esposas, entre tanto, quienes han completado la secundaria y, curiosamente, el grupo de esposos de quienes las mujeres no saben el nivel de educación son quienes ejercen en mayor medida actos abusivos⁹.

Lo anterior, sugiere que la educación superior (tanto de la mujer, como de su esposo o compañero) es un factor protector de la VCMF.

Gráfico 5. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según nivel de educación de la mujer y de su esposo o compañero.



Fuente: elaboración propia.

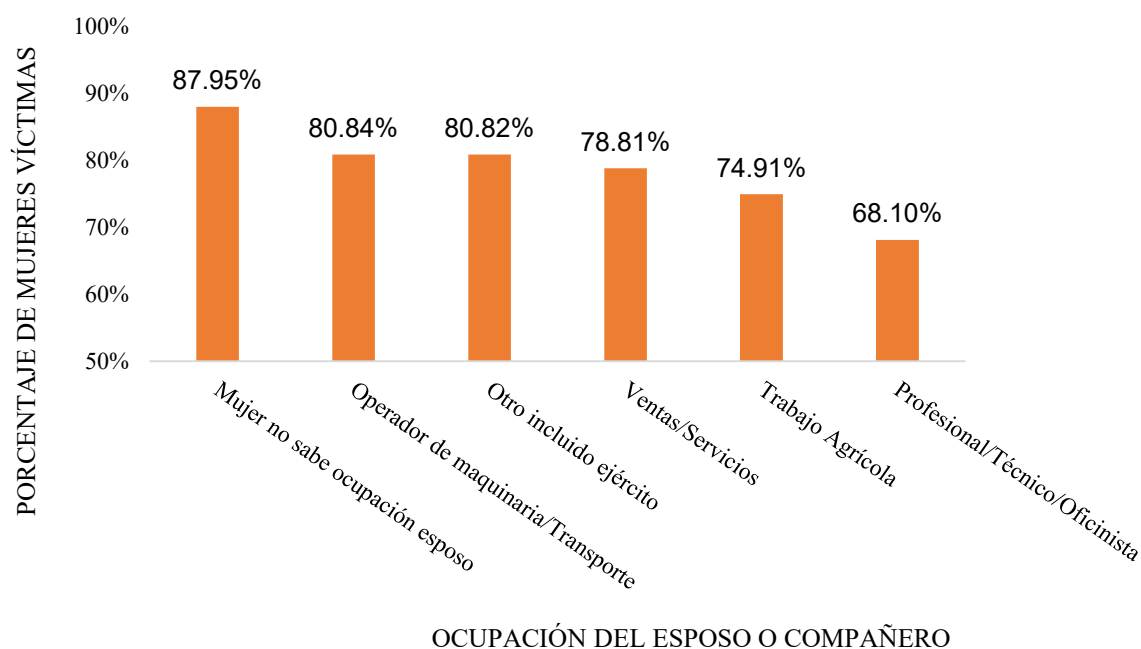
De otra parte, al contrastar la ocupación del esposo o compañero de la mujer con el porcentaje de mujeres víctimas de violencia (Gráfico 6), es posible advertir que, el grupo de mujeres que experimentan en mayor medida algún tipo de abuso por su cónyuge, son, en su orden, aquellas que no conocen la ocupación de su pareja (alrededor del 88%), seguidas por quienes tienen esposos o compañeros que se ocupan como operadores de maquinaria y en el sector de transporte (80,84%), en el ejército (80,82%), ventas y servicios (78,81%), trabajo

⁹ En el caso de las mujeres la única diferencia no significativa ($p\text{-valor} > 0,1$) fue la comparación sin educación-secundaria completa. En el caso del cónyuge fueron las comparaciones sin educación-primaria, sin educación-secundaria incompleta y primaria-secundaria incompleta.

agrícola (74,91%) y finalmente como profesionales, técnicos u oficinistas (68,10%). En la mayoría de casos, la diferencia entre la ocupación del esposo o compañero resulta significativa ($p\text{-valor} < 0.05$) salvo en las comparaciones operador de maquinaria-ejército y ejército-ventas.

De este modo, se pone de manifiesto que cuando la pareja se desempeña en cargos profesionales o administrativos, la mujer sufre en menor medida episodios de maltrato en algún momento de la relación.

Gráfico 6. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por su pareja, según ocupación del esposo o compañero.



Fuente: elaboración propia.

La participación de las mujeres víctimas de violencia en la actividad económica se presenta en la Tabla 3. Al respecto, es posible señalar que la diferencia entre la proporción de víctimas de violencia que trabajan y quienes no lo hacen es significativa ($p\text{-valor} < 0.01$), siendo mayor en el caso de las mujeres que realizan una actividad económica (alrededor del 78%). En este sentido, no parece haber evidencia que demuestre que el hecho de que la mujer trabaje sea un factor protector contra la violencia ejercida por su pareja.

Tabla 3. Mujeres víctimas de violencia por su pareja, según situación laboral de la mujer.

SITUACIÓN LABORAL	Violencia Contra la Mujer	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Sexual	Violencia Económica
Trabaja	78,47	39,14	76,37	11,55	31,59
No Trabaja	75,08	33,08	72,74	7,27	25,29
TOTAL	77,03	36,57	74,83	9,73	28,92

Fuente: elaboración propia.

En síntesis, al analizar la dinámica de la VCMP en Colombia, se observa que ésta ha venido en aumento. Así mismo, al contrastar por tipos de violencia, se encuentra que la mayor proporción de mujeres víctimas sufre situaciones de maltrato psicológico por sus cónyuges, seguidas por situaciones de maltrato físico, económico y sexual. Por otro lado, el análisis descriptivo permite inferir que el hecho de que la mujer esté casada o viva en unión libre, y tanto ella, como su esposo o compañero cuenten con niveles de educación superior, se constituyen en factores protectores de VCMP.

Contrario a lo que podría pensarse, las mujeres con niveles de riqueza alto sufren de forma considerable comportamientos abusivos por parte de sus cónyuges, entre tanto, sorprende el hecho de que las mujeres que trabajan experimentan de manera significativa algún tipo de abuso por su pareja o expareja. En este orden de ideas, ninguno de los factores anteriores, puede considerarse como factor protector de violencia contra la mujer ejercida por la pareja.

El análisis descriptivo ha permitido hacer algunas conclusiones preliminares respecto de la dinámica de la VCMP en Colombia. Para tomar en cuenta lo anterior, se procede a la estimación de modelos multivariados. En particular, se estiman modelos probit, los cuales también tienen una interpretación descriptiva que permitirá la caracterización de las mujeres más propensas a sufrir situaciones de maltrato por parte de la pareja.

5. METODOLOGÍA Y VARIABLES

Para el análisis de las relaciones entre los factores socioeconómicos de las mujeres víctimas (variables explicativas o exógenas) y la existencia de violencia perpetrada por parte de la pareja se estiman cuatro modelos probit, un tipo de regresión de variable binaria en el que la variable dependiente es cualitativa. En este sentido, se hace una regresión para cada una de las formas en que la violencia se manifiesta (física, psicológica, sexual y económica).

5.1 ESPECIFICACIÓN DE LOS MODELOS *PROBIT*

Como ha quedado en evidencia, cuando una mujer está en una relación de pareja puede sufrir o no episodios de violencia por parte de su cónyuge. La probabilidad de experimentar algún tipo de maltrato está determinada por factores socioeconómicos del orden individual, familiar, comunitario o cultural. Por ello, en este estudio se analiza la probabilidad de ocurrencia de eventos de VCMP. Para tal fin, se estiman cuatro regresiones para un modelo probit¹⁰. Siguiendo a Cameron y Trivedi (2009) y Hoetker (2007), la especificación de este tipo de modelos es la siguiente:

$$Y_i^* = \beta X_i + \varepsilon_i \quad (1)$$

$$Y_i = \begin{cases} 1 & \text{si } Y_i^* > 0 \\ 0 & \text{si } Y_i^* \leq 0 \end{cases}$$

$$\varepsilon_i | X_i \sim N(0, \sigma^2)$$

En este caso, cuando Y_i^* es > 0 , la mujer sufre algún episodio de violencia por parte de su pareja. Por supuesto, no es posible observar la propensión que tiene una mujer unida (ya sea legalmente casada o en relación de hecho) de sufrir violencia, solo es posible saber si efectivamente ha sufrido o no un episodio violento. El modelo Probit relaciona la probabilidad de ocurrencia de un episodio de violencia con los potenciales determinantes.

El modelo probit viene dado por:

¹⁰ Este tipo de modelos se estiman por el método de Máxima Verosimilitud.

$$p_i \equiv P_r[Y_i = 1|X_i] = \Phi(X_i'\beta) = \int_{-\infty}^{X_i'\beta} \phi(z)dz$$

Donde Φ y ϕ hacen referencia, respectivamente, a las funciones de distribución acumulada y de densidad normal estándar. El efecto marginal viene dado por $\frac{\partial P_i}{\partial X_i} = \Phi(X_i'\beta)\beta_i$. Notar que los coeficientes β sólo informan sobre el signo del efecto marginal pero no sobre su magnitud. Para conocer la magnitud del cambio en la probabilidad es preciso calcular el *efecto marginal* en algún valor particular de las variables explicativas, por ejemplo en la media muestral¹¹.

$$p_i \equiv P_r[Y_i = 1|X_i] = \Phi(X_i'\beta) = \int_{-\infty}^{X_i'\beta} \phi(z)dz$$

5.2 VARIABLES DEPENDIENTES Y EXPLICATIVAS

Siguiendo la notación de la ecuación 1, se definen cuatro variables dependientes: *Violencia Física*, *Violencia Psicológica*, *Violencia Sexual* y *Violencia Económica*. En este orden de ideas, la variable dependiente toma el valor de 1 cuando la mujer experimenta el tipo de violencia que se indica, y 0 en caso contrario (Para ver en detalle la composición de cada una de estas variables, remitirse al apéndice A).

Dado que el propósito de esta investigación es caracterizar el perfil de las mujeres más propensas a sufrir violencia de pareja en su contra, se estimaron modelos probit con una serie de características que se ubican en distintos estadios de la vida social de las mujeres víctimas (individuales, familiares, comunitarias y culturales), consideradas en el esquema explicativo del *Modelo Ecológico* presentado en el capítulo 2.

De esta manera, dentro de los aspectos individuales se consideraron las características generales de las mujeres víctimas de violencia, tales como la edad, el nivel de riqueza y educación, el grupo étnico, entre otros y las historias de violencia en el hogar de crianza; violencia del padre hacia la madre de la mujer, esposo o compañero maltratado por los

¹¹ Para el caso de las variables independientes discretas el efecto marginal mide el efecto de un cambio en la probabilidad de que Y sea =1 ante un cambio de X.

padres en la niñez, violencia sexual anterior o cuando niña, entre otras. En el segundo ámbito o microsistema se tuvieron en cuenta las variables relacionadas con el tipo de unión; duración de la unión, tamaño del hogar, número de mujeres en el hogar, entre otras, aspectos relacionados con la vida sexual; uso de métodos anticonceptivos y decisión de planificar, factores asociados con la vida reproductiva; menores de cinco años en el hogar, deseo de tener hijos y embarazos interrumpidos.

En el tercer ámbito o exosistema las variables relacionadas con los determinantes de la fecundidad; edad de la mujer a la primera unión, edad de la mujer a la primera relación sexual, edad de la mujer al primer parto y educación sexual. Finalmente, en el cuarto ámbito o macrosistema se contemplaron las variables relacionadas con la equidad en el hogar; decisión del gasto del dinero en el hogar y aporte del salario de la mujer para los gastos de la familia (Para ver en detalle la composición de las variables independientes ver apéndice B)

.

6. ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En esta sección se presentan las estimaciones econométricas y el análisis de los resultados obtenidos. Con este ejercicio fue posible caracterizar el perfil de las mujeres más propensas a experimentar situaciones de maltrato por parte de la pareja en el país, todo lo cual permitió esbozar algunas conclusiones y recomendaciones de política pública.

6.1 ESTIMACIONES ECONOMETRICAS

Con el fin de caracterizar el perfil de las mujeres más propensas a sufrir situaciones de maltrato por parte de la pareja, para cada uno de los tipos de violencia (física, psicológica, sexual y económica), se estimó un modelo probit con los factores socioeconómicos correspondientes a los distintos estadios de la vida social de las mujeres víctimas (historias personales, microsistema, exosistema y macrosistema). Para evitar sesgos de estimación en los parámetros, cada modelo se controló por clúster de departamento.

En primer lugar, el análisis se concentra en las características de las mujeres con mayor probabilidad de experimentar situaciones de maltrato físico. Seguido de esto, se presentan las estimaciones para cada tipo particular de violencia y el análisis de las principales diferencias que encuentras entre un modelo y otro.

Los efectos marginales sobre la probabilidad de que una mujer sufra situaciones de maltrato físico por parte de la pareja se presentan en la Tabla 4.

Tabla 4. Resultados del modelo probit Violencia Física.

DETERMINANTES	Violencia Física
	Efecto Marginal
HISTORIAS PERSONALES	
Características generales de las mujeres víctimas de violencia en pareja	
Varias Uniones	-0,0854*** (0,022)
No convive con la pareja	

Mujer jefe de hogar	-0,0082 (0,0229)
Edad de la mujer	0,0003 (0,0124)
Edad de la mujer 2	0 (0,0002)
Nativa	0,0163 (0,0467)
Gitana	
Afrocolombiana	0,0447+ (0,0282)
Sin educación	0,0284 (0,0773)
Primaria	-0,0548* (0,0331)
Secundaria incompleta	-0,0399 (0,0303)
Secundaria completa	-0,0468* (0,0269)
Nivel de riqueza bajo	0,0704*** (0,0263)
Nivel de riqueza medio	0,0302 (0,0228)
Trabaja	-0,0068 (0,0169)
Alcohol	-0,0024 (0,0184)
Urbana	0,0162 (0,0246)
Historia de Violencia en el Hogar de Crianza	
Violencia hogar materno	0,0897*** (0,0165)
Violencia por parte del padre o de la madre para castigar a la mujer	-0,0183 (0,0338)
Esposo o compañero maltratado por los padres en la niñez	0,162*** (0,0161)
Violencia sexual contra la mujer anterior o cuando era niña	0,0676* (0,037)

MICROSISTEMA	
Tipo de Unión	
Duración de la unión de 0 a 9 años	-0,0645 (0,112)
Duración de la unión de 10 a 19 años	-0,031 (0,0981)
Duración de la unión de 20 a 29 años	-0,0233 (0,0854)
Tamaño del hogar	-0,0018 (0,006)
Número de mujeres en el hogar	-0,0209+ (0,0141)
Edad del esposo o compañero	0,0043 (0,0068)
Edad del esposo o compañero al cuadrado	-0,0001 (0,0001)
Esposo o compañero sin educación	-0,0378 (0,0557)
Esposo o compañero con primaria	-0,0355 (0,0341)
Esposo o compañero con secundaria incompleta	-0,0153 (0,0291)
Esposo o compañero con secundaria completa	0,0101 (0,0457)
Mujer no conoce nivel de escolaridad del esposo o compañero	0,0645 (0,1049)
Ocupación del esposo en ventas o servicios	0,0526* (0,029)
Ocupación del esposo en trabajo agrícola	-0,0326 (0,0361)
Ocupación del esposo como operador de maquinaria y en el sector transporte	0,0551* (0,0316)
Ocupación del esposo en otros incluido el ejército	0,0297 (0,0466)
La mujer no sabe cuál es la ocupación de su esposo o compañero	-0,2601+ (0,1628)
La pareja bebe alcohol	0,1383*** (0,0187)

La pareja ha consumido drogas	0,2614*** (0,0524)
Vida Sexual	
Uso de métodos anticonceptivos	-0,0158 (0,0182)
La mujer toma la decisión de planificar	0,101*** (0,0196)
El esposo toma la decisión de que la mujer planifique	0,1796*** (0,0657)
La decisión de planificar la toma un tercero	-0,3754* (0,2124)
Vida Reproductiva	
Menores de 5 años en el hogar	-0,0126 (0,0137)
Deseo del esposo de tener más hijos	0,0356* (0,0192)
Deseo del esposo de tener menos hijos	0,0758*** (0,0264)
La mujer no conoce el deseo de su esposo de tener hijos	0,0461 (0,035)
Embarazos interrumpidos	0,0702*** (0,0175)
EXOSISTEMA	
Determinantes de la Fecundidad	
Edad de la mujer a la primera unión	-0,0062+ (0,0038)
Edad de la mujer a la primera relación sexual	-0,0133*** (0,0042)
Edad de la mujer al primer parto	-0,0026 (0,0033)
Educación Sexual	-0,0215 (0,0349)
MACROSISTEMA	
Equidad en el hogar	
Mujer decide cómo gastar el dinero del hogar	0,0044 (0,0212)
Mujer y un tercero deciden como gastar el dinero del hogar	-0,2409* (0,1308)
Esposo o compañero decide cómo gastar el dinero del hogar	0,0958 (0,0708)

Un tercero decide cómo gastar el dinero del hogar	0,1569+ (0,1076)
Mujer no aporta de su salario para gastos del hogar	-0,0405 (0,037)
Mujer aporta hasta la mitad de su salario para gastos del hogar	-0,0101 (0,0237)

La omisión ocurre porque estas variables predicen perfectamente la ocurrencia (o no ocurrencia) de ese tipo de violencia.

6.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Las estimaciones econométricas permiten inferir que las mujeres que se han unido más de una vez tienen menor probabilidad de sufrir violencia física de pareja en su contra, que aquellas que se han unido una sola vez. En este sentido, la probabilidad de experimentar este tipo de maltrato se reduce en 8.54 puntos porcentuales.

Con relación al grupo étnico se encontró que las mujeres afrocolombianas tienen 4.47 puntos porcentuales más probabilidad de sufrir maltratos físicos por parte de su cónyuge, que las mujeres blancas. De igual forma, se logró establecer que cuando la mujer cuenta con estudios primarios y secundarios completos, disminuye la probabilidad de sufrir violencia física por parte de su pareja, en comparación con las mujeres que cuentan con estudios superiores, situación ésta que constituye un hecho atípico.

Una de las justificaciones más importantes de este comportamiento se refiere al hecho de que cuando la mujer incrementa su acervo informativo puede identificar expresiones violentas de su pareja con mayor facilidad. Así mismo, cuando la mujer adquiere un mayor nivel educativo tiene más posibilidad de elegir a su pareja, mayor posibilidad de elegir casarse o no y es capaz de negociar mayor autonomía y control de los recursos sobre el matrimonio (Gómez, Murad y Calderón, 2013).

Se encontró también que cuando las mujeres pertenecen a niveles de riqueza bajo aumenta la probabilidad de sufrir violencia física de pareja en su contra en 7.04 puntos porcentuales. De acuerdo con León (2011), cuando el hogar es pobre esta probabilidad es mayor porque se incrementa el grado de dominio o poder económico del hombre sobre su compañera.

Las historias de violencia en el hogar de crianza de las mujeres víctimas permiten inferir que, en los hogares en los que se presentan situaciones de maltrato por parte del padre hacia la madre de la mujer, la propensión a sufrir tratos abusivos físicos por parte de la pareja aumenta cerca de 8.97 puntos porcentuales. Así mismo, se determinó que la probabilidad de experimentar violencia física de pareja en su contra aumenta 16.2 puntos porcentuales en los casos en los que el esposo o compañero de la mujer fue maltratado por los padres en la niñez. De otra parte, se logró determinar que cuando la mujer ha experimentado violencia sexual anterior o cuando era niña, la propensión de sufrir violencia física por parte de la pareja se aumenta 6.76 puntos porcentuales, todo esto en comparación con las mujeres que no han experimentado este tipo de situaciones en sus hogares de crianza. Lo anterior, evidencia el rol de las historias de maltrato durante la infancia y la adolescencia como factores desencadenantes de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja.

Los aumentos en la probabilidad de experimentar situaciones de maltrato por parte de la pareja teniendo en cuenta las historias de violencia en el hogar de crianza, evidencian la existencia de valores, creencias, actitudes y representaciones culturales que legitiman o perpetúan la violencia contra las mujeres. De esta manera, en Colombia priman los valores patriarcales y la aceptación social de la violencia como forma legítima de relación, en la que ejecutar tratos abusivos contra la mujer es considerado una forma de educación hacia ella y una conducta de naturaleza “normal”.

Cuando existe un mayor número de mujeres en el hogar, la probabilidad de sufrir violencia física por parte de la pareja se reduce en 2.09 puntos porcentuales, en comparación con los hogares en los que existe un menor número de mujeres. Se encontró también que cuando el esposo o compañero de la mujer se ocupa en ventas - servicios o como operador de maquinaria y en el sector de transporte, aumenta la posibilidad de experimentar situaciones de maltrato físico, en comparación con los esposos o compañeros que se ocupan en cargos administrativos. Curiosamente, cuando la mujer no sabe cuál es la ocupación de su esposo esta probabilidad disminuye.

De igual forma, se pudo establecer que cuando la pareja consume alcohol, la probabilidad de experimentar situaciones de maltrato físico aumenta en 13.83 puntos porcentuales. Otro hallazgo significativo es el aumento de la probabilidad de que la mujer sufra violencia

física de pareja en su contra, cuando su cónyuge ha consumido drogas (26.14 puntos porcentuales). Adicionalmente, las estimaciones permiten inferir que cuando la decisión de planificar no es tomada de manera conjunta por la pareja, sino que por el contrario, es una decisión tomada por la mujer o su cónyuge de manera independiente, aumenta la probabilidad de experimentar violencia física por parte de la pareja.

Cuando la pareja no está en consenso en la decisión sobre el número de hijos, aumenta la posibilidad de que la mujer experimente situaciones de maltrato físico. En este sentido, la probabilidad es mayor (7.58 puntos porcentuales) cuando el esposo o compañero desea tener menos hijos. De igual forma, el hecho de que la mujer haya tenido embarazos interrumpidos (abortos) se constituye en detonante de situaciones de maltrato por parte de la pareja. Además de afrontar la pérdida de un hijo, la probabilidad de experimentar comportamientos abusivos físicos por parte del cónyuge aumenta en 7.02 puntos porcentuales, en comparación con aquellas mujeres que no han perdido hijos.

Adicionalmente, se estableció que cada año adicional que la mujer demore en consumir su primera unión disminuye la probabilidad de sufrir violencia física de pareja en su contra en 0.62 puntos porcentuales. De igual modo, las estimaciones muestran que para una mujer en edad promedio un año adicional de vida que demore en tener su primera relación sexual genera un efecto negativo sobre la posibilidad de experimentar comportamientos abusivos por parte de su cónyuge, de hecho, esta probabilidad se reduce en 1.33 puntos porcentuales.

Finalmente, llama la atención que cuando la mujer y un tercero deciden como gastar el dinero del hogar, la posibilidad de que la mujer sufra episodios de maltrato físico disminuye en 24.09 puntos porcentuales.

A continuación se presentan los resultados obtenidos del modelo probit para cada uno de los tipos de violencia. En este orden de ideas, se destacan las principales diferencias encontradas entre uno y otro.

Tabla 5. Resultados del modelo probit Violencia Física, psicológica, sexual y económica.

DETERMINANTES	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Sexual	Violencia Económica
	Efecto Marginal	Efecto Marginal	Efecto Marginal	Efecto Marginal
HISTORIAS PERSONALES				
Características generales de las mujeres víctimas de violencia en pareja				
Varias Uniones	-0,0854*** (0,022)	-0,0364+ (0,0224)	-0,0218** (0,0101)	-0,0286+ (0,0197)
No convive con la pareja				
Mujer jefe de hogar	-0,0082 (0,0229)	-0,0231 (0,0232)	-0,0197* (0,0108)	0,0236 (0,0206)
Edad de la mujer	0,0003 (0,0124)	0,0086 (0,0128)	-0,0047 (0,0055)	0,0046 (0,0116)
Edad de la mujer 2	0 (0,0002)	-0,0001 (0,0002)	0,0001 (0,0001)	-0,0001 (0,0002)
Nativa	0,0163 (0,0467)	-0,0091 (0,0505)	-0,0142 (0,0185)	0,0069 (0,0429)
Gitana				
Afrocolombiana	0,0447+ (0,0282)	-0,0092 (0,0291)	-0,0118 (0,0143)	0,0336 (0,0279)
Sin educación	0,0284 (0,0773)	-0,1093+ (0,0696)	0,0212 (0,031)	-0,1348* (0,0718)
Primaria	-0,0548* (0,0331)	0,0235 (0,0321)	-0,0059 (0,0182)	0,0047 (0,0317)
Secundaria incompleta	-0,0399 (0,0303)	0,04 (0,0301)	-0,0251+ (0,0171)	-0,0001 (0,0286)
Secundaria completa	-0,0468* (0,0269)	-0,0099 (0,0259)	-0,0199 (0,015)	-0,0543** (0,0252)
Nivel de riqueza bajo	0,0704*** (0,0263)	0,0368 (0,0277)	0,0244* (0,0138)	0,02 (0,0262)
Nivel de riqueza medio	0,0302 (0,0228)	-0,0146 (0,0235)	0,0311*** (0,0111)	-0,0174 (0,0221)
Trabaja	-0,0068 (0,0169)	0,0276+ (0,0174)	-0,0001 (0,0081)	0,0019 (0,0168)
Alcohol	-0,0024 (0,0184)	0,0345* (0,0201)	-0,0015 (0,0085)	-0,0129 (0,0183)
Urbana	0,0162 (0,0246)	0,0153 (0,0272)	0,0073 (0,0117)	0,0724*** (0,0243)

Historia de Violencia en el Hogar de Crianza				
Violencia hogar materno	0,0897*** (0,0165)	0,0775*** (0,0179)	0,0153** (0,0078)	0,0719*** (0,0165)
Violencia por parte del padre o de la madre para castigar a la mujer	-0,0183 (0,0338)	-0,0361 (0,0329)	0,0031 (0,0157)	-0,0228 (0,033)
Esposo o compañero maltratado por los padres en la niñez	0,162*** (0,0161)	0,1183*** (0,0184)	0,0357*** (0,0082)	0,0833*** (0,0165)
Violencia sexual contra la mujer anterior o cuando era niña	0,0676* (0,037)	0,0448 (0,0416)	0,0044 (0,0148)	0,0648* (0,0343)
MICROSISTEMA				
Tipo de Unión				
Duración de la unión de 0 a 9 años	-0,0645 (0,112)	-0,0627 (0,1056)	-0,0514 (0,06)	-0,0457 (0,1008)
Duración de la unión de 10 a 19 años	-0,031 (0,0981)	-0,0426 (0,0889)	-0,0264 (0,0534)	0,0025 (0,086)
Duración de la unión de 20 a 29 años	-0,0233 (0,0854)	-0,0387 (0,0737)	-0,0007 (0,0461)	0,0267 (0,0728)
Tamaño del hogar	-0,0018 (0,006)	0,002 (0,0063)	0,0051* (0,0027)	0,0047 (0,0057)
Número de mujeres en el hogar	-0,0209+ (0,0141)	0,0016 (0,0145)	-0,0158** (0,0071)	-0,0081 (0,0132)
Edad del esposo o compañero	0,0043 (0,0068)	-0,0157** (0,0077)	0,0004 (0,003)	-0,0043 (0,0065)
Edad del esposo o compañero al cuadrado	-0,0001 (0,0001)	0,0002* (0,0001)	0 (0)	0,0001 (0,0001)
Esposo o compañero sin educación	-0,0378 (0,0557)	-0,0557 (0,0592)	-0,0213 (0,0234)	-0,0161 (0,0529)
Esposo o compañero con primaria	-0,0355 (0,0341)	-0,0162 (0,0354)	-0,0004 (0,0157)	-0,0087 (0,032)
Esposo o compañero con secundaria incompleta	-0,0153 (0,0291)	-0,0295 (0,0301)	0,0095 (0,0131)	0,0175 (0,0271)
Esposo o compañero con secundaria completa	0,0101 (0,0457)	-0,0554 (0,0519)	-0,0016 (0,0215)	0,001 (0,0452)
Mujer no conoce nivel de escolaridad del esposo o compañero	0,0645 (0,1049)	0,0549 (0,135)		0,004 (0,117)
Ocupación del esposo en ventas o servicios	0,0526* (0,029)	0,0375 (0,0291)	0,0018 (0,0134)	-0,0082 (0,027)
Ocupación del esposo en trabajo agrícola	-0,0326 (0,0361)	0,0005 (0,037)	0,0075 (0,0173)	0,0006 (0,0342)

Ocupación del esposo como operador de maquinaria y en el sector transporte	0,0551* (0,0316)	0,0578* (0,0333)	0,001 (0,0146)	0,0248 (0,0298)
Ocupación del esposo en otros incluido el ejército	0,0297 (0,0466)	0,0283 (0,0436)	0,0267 (0,0233)	-0,0131 (0,0414)
La mujer no sabe cuál es la ocupación de su esposo o compañero	-0,2601+ (0,1628)	-0,3658** (0,1462)		
La pareja bebe alcohol	0,1383*** (0,0187)	0,0984*** (0,0184)	0,0409*** (0,0099)	0,0323* (0,0185)
La pareja ha consumido drogas	0,2614*** (0,0524)	0,3102*** (0,0811)	0,0417* (0,0219)	0,1178** (0,0515)
Vida Sexual				
Uso de métodos anticonceptivos	-0,0158 (0,0182)	-0,0293+ (0,0183)	-0,0113 (0,009)	-0,0321* (0,0176)
La mujer toma la decisión de planificar	0,101*** (0,0196)	0,0885*** (0,0224)	0,0651*** (0,0092)	0,0747*** (0,0187)
El esposo toma la decisión de que la mujer planifique	0,1796*** (0,0657)	0,2008*** (0,0644)	0,0515** (0,0225)	0,1761*** (0,0571)
La decisión de planificar la toma un tercero	-0,3754* (0,2124)	0,3188** (0,129)		-0,0184 (0,1397)
Vida Reproductiva				
Menores de 5 años en el hogar	-0,0126 (0,0137)	-0,0005 (0,0139)	-0,0017 (0,0065)	0,0058 (0,0127)
Deseo del esposo de tener más hijos	0,0356* (0,0192)	0,0589*** (0,0208)	0,0018 (0,0095)	0,0194 (0,0186)
Deseo del esposo de tener menos hijos	0,0758*** (0,0264)	0,0988*** (0,0291)	0,0193* (0,0116)	0,0727*** (0,0272)
La mujer no conoce el deseo de su esposo de tener hijos	0,0461 (0,035)	0,062* (0,0365)	0,0043 (0,0164)	0,0288 (0,032)
Embarazos interrumpidos	0,0702*** (0,0175)	0,0455** (0,0189)	0,0153* (0,008)	0,0007 (0,0172)
EXOSISTEMA				
Determinantes de la Fecundidad				
Edad de la mujer a la primera unión	-0,0062+ (0,0038)	-0,0034 (0,0038)	0,0007 (0,0017)	0,0002 (0,0037)
Edad de la mujer a la primera relación sexual	-0,0133*** (0,0042)	-0,0186*** (0,0038)	-0,0028+ (0,0019)	-0,0128*** (0,0038)
Edad de la mujer al primer parto	-0,0026 (0,0033)	0,0029 (0,0034)	-0,0028* (0,0015)	0,001 (0,0032)

Educación Sexual	-0,0215 (0,0349)	-0,0445 (0,0351)	-0,0498*** (0,0194)	-0,0339 (0,0334)
MACROSISTEMA				
Equidad en el hogar				
Mujer decide cómo gastar el dinero del hogar	0,0044 (0,0212)	0,0395* (0,022)	0,0165 (0,0118)	0,0453** (0,0209)
Mujer y un tercero deciden como gastar el dinero del hogar	-0,2409* (0,1308)	0,2361 (0,1831)	0,0054 (0,0409)	0,4029*** (0,1235)
Esposo o compañero decide cómo gastar el dinero del hogar	0,0958 (0,0708)	0,1305* (0,0741)	0,05* (0,0255)	0,1701*** (0,0564)
Un tercero decide cómo gastar el dinero del hogar	0,1569+ (0,1076)	0,1259 (0,1309)	0,033 (0,0317)	0,1818* (0,1032)
Mujer no aporta de su salario para gastos del hogar	-0,0405 (0,037)	-0,0797** (0,0385)	-0,0227 (0,0182)	-0,0591+ (0,0368)
Mujer aporta hasta la mitad de su salario para gastos del hogar	-0,0101 (0,0237)	-0,0568** (0,0252)	-0,0076 (0,0095)	0,0055 (0,0219)

La omisión ocurre porque estas variables predicen perfectamente la ocurrencia (o no ocurrencia) de ese tipo de violencia.

Los parámetros estimados permiten inferir que cuando la mujer es jefe de hogar la probabilidad de sufrir situaciones de maltrato sexual disminuye en 1.97 puntos porcentuales, en comparación con aquellas mujeres que no lo son. En los demás casos los efectos no son estadísticamente significativos, por lo que no hay evidencia que indique afectación sobre la posibilidad de que la mujer experimente violencia de pareja en su contra. Entre tanto, llama la atención que cuando la mujer no cuenta con estudios, la probabilidad de sufrir situaciones de maltrato psicológico y económico disminuye, en comparación con las mujeres que cuentan con estudios superiores. En los demás casos los efectos no son estadísticamente significativos.

Cuando la mujer pertenece a un nivel de riqueza bajo, aumenta la probabilidad de experimentar situaciones de maltrato físico y sexual por parte de su pareja, en comparación con las mujeres que pertenecen a un nivel de riqueza alto. En los demás casos los efectos no son estadísticamente significativos. Adicionalmente, se estableció que cuando la mujer

trabaja aumenta en 2.76 puntos porcentuales la probabilidad de sufrir situaciones de maltrato psicológico por parte de la pareja.

El anterior comportamiento puede atribuirse entre otras cosas a la presencia de celos por parte del esposo, la llegada tarde a casa en ocasiones, el incumplimiento de algunas obligaciones en el hogar, el colegio de los hijos, entre otros. Investigaciones previas como la de Gómez, Murad y Calderón (2013) sugieren que la actividad económica no es necesariamente un factor protector.

Las estimaciones muestran que cuando la decisión de que la mujer planifique es tomada por un tercero, disminuye en 37.54 puntos porcentuales la propensión de sufrir violencia física por parte de la pareja. Entre tanto, la probabilidad de experimentar situaciones de maltrato psicológico aumenta en 31.88 puntos porcentuales. Se encontró también que cuando la mujer y un tercero deciden como gastar el dinero del hogar, en el caso del maltrato de tipo físico la probabilidad disminuye en 24.09 puntos porcentuales, mientras que la probabilidad de experimentar violencia económica aumenta 40.29 puntos porcentuales.

7. CONCLUSIONES

El propósito de esta investigación ha sido contribuir a caracterizar el perfil de las mujeres más propensas a sufrir situaciones de maltrato por parte de la pareja en Colombia. Para tal fin, se utilizaron los datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) realizada por Profamilia para el año 2010. A partir de los datos se estimó un modelo probit para cada una de las situaciones de maltrato (violencia física, psicológica, sexual y económica) con factores socioeconómicos enmarcados en el modelo ecológico integrado (historias personales, microsistema, exosistema y macrosistema). Cada estimación fue controlada por clúster de departamento.

El análisis descriptivo de los datos permitió observar que la violencia de pareja contra la mujer ha venido en aumento en el país. Así mismo, se encontró que la violencia más recurrente es la de tipo psicológico, seguida por la física, la económica y la sexual. De otra parte, se pudo establecer que quienes sufren en mayor medida situaciones de maltrato por parte de su cónyuge son las mujeres que no viven con su pareja (divorciadas, no viven juntos, viudas), las que pertenecen a niveles de riqueza medio y bajo, las mujeres que no han completado sus estudios secundarios, las que viven en la zona urbana y las mujeres que trabajan.

Las estimaciones econométricas permitieron identificar que las mujeres más propensas a sufrir situaciones de maltrato por parte de la pareja son aquellas que no cuentan con estudios, pertenecen a niveles de riqueza bajo, han sufrido interrupciones del embarazo, han vivido situaciones de violencia en el hogar de crianza: maltrato del padre hacia la madre de la mujer, esposo o compañero maltratado por los padres en la niñez, violencia sexual anterior cuando niña, el consumo de drogas y alcohol por parte del cónyuge, no tener consenso en las decisiones del hogar tales como planificación familiar, número de hijos y el gasto del dinero en el hogar.

De igual forma, se pudo establecer que unirse más de una vez, un mayor número de mujeres en el hogar, tardar en consumir la primera unión y relación sexual reduce la probabilidad de experimentar situaciones de maltrato por parte de la pareja.

8. RECOMENDACIONES

Pese a que en Colombia la normatividad legal vigente reconoce los principales tipos de maltrato (físico, psicológico, sexual y económico) y se han creado instituciones que promueven la sanción, prevención y eliminación de la violencia de pareja contra la mujer, los esfuerzos se han quedado cortos. Es preciso señalar que algunas mujeres no identifican este tipo de conductas como maltratos, dado que han tendido a normalizarlas. Así mismo, al acercarse a las instituciones pertinentes algunas de ellas no logran que las autoridades sancionen a sus victimarios, lo que deja en evidencia la debilidad de las instituciones para identificar y castigar este tipo de comportamientos. Y es precisamente en este sentido hacia donde deben orientarse los esfuerzos en materia de política pública del Estado colombiano: dar mayor visibilidad al fenómeno de la violencia contra la mujer y una mayor y mejor capacitación de los funcionarios públicos que atienden esta problemática, permitiendo la identificación y respuesta oportuna a este tipo de situaciones.

De igual forma, es pertinente implementar mecanismos jurídicos y legales más efectivos para la identificación y sanción de situaciones de maltrato psicológico y económico, dado que en el país éstos han venido en aumento y se les presta menor atención que a los maltratos físicos y sexuales. En consecuencia, algunas mujeres no denuncian este tipo de tratos abusivos por parte de su pareja dado que los consideran insignificantes y en ocasiones no cuentan con el apoyo institucional.

Sin lugar a dudas, la educación tiene un papel esencial en la disminución de la violencia contra la mujer dentro de la pareja. En este sentido, el país debe apostarle a la promoción de una educación enfocada a la equidad de género. Así mismo, es pertinente la promoción de nuevas pautas de crianza que permitan eliminar el patriarcado y abolir creencias como que "golpear a la esposa es normal", "es normal la dominación del esposo sobre la esposa", "las mujeres son receptoras de la hostilidad masculina y sirven para descargarse", "golpear no es contrario a amar" y, es parte del rol masculino "educar y manejar a la mujer".

BIBLIOGRAFÍA

Alm ras, D. et al. (2004). Violencia contra la mujer en relaci n de pareja: Am rica Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evoluci n. *CEPAL - SERIE Mujer y Desarrollo*. N  40.

Becker, G. (1981). A treatise on the family (p 304). Cambridge, Mass.: Harvard University Press.

Blanco, A. (2001). Los cimientos de la violencia. *Revista Mente y Cerebro*, 10(49), 9-15.

Bronfenbrenner, U. (1994). Ecological Models of Human Development. *International Encyclopedia of Education*. N  2.

Castro, R. and Casique, I. (2009). “Violencia contra mujeres en M xico. Una comparaci n entre encuestas recientes”, *Notas de Poblaci n* 35(87): 35-62.

Cameron, C., & Trivedi, P. (2009). Microeconometrics using Stata (p 447). USA: Stata Press.

Card, D., & Dahl, G. (2011). Family violence and football: The effect of unexpected emotional cues on violent behavior. *The Quarterly Journal of Economics*, 126(1), 103-143.

Farmer, A., & Tiefenthaler, J. (1997). An economic analysis of domestic violence. *Review of Social Economy*, 55(3), 337-358.

Flake, D. and Forste, R. (2006). “Fighting families: Family characteristics associated with domestic violence in five Latin American countries”. *Journal of Family Violence*, 21, 19-29.

Friedemann-S nchez, G. and Lovat n, R. (2012). “Intimate-partner violence in Colombia: Who is at risk?” *Social Forces*, 91, 663-688.

Galtung, J. (1995). Investigaciones te ricas. Sociedad y Cultura contempor neas (p 256). Madrid: Tecnos.

Gómez, C., Murad, R. y Calderón, M. (2013). Estudio a Profundidad: Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Estudio Profamilia.

Heise, L. (1998). Violence against women. The hidden health burden.

Hoetker, G. (2007). The use of logit and probit models in strategic management research: critical issues. *Strategic Management Journal*, (28), 331-343.

Kristi, H., Demo, D. & Edwards, J. (1994). Physical wife abuse in a non-Western society: An integrated theoretical approach. *Journal of Marriage and Family*, 56(1), 131-146.

Lemaitre, J., García, S. y Ramírez, H. (2014). Vivienda/violencia: intersecciones de la vivienda y la violencia intrafamiliar en Ciudad Bolívar, Bogotá. *Revista de Estudios Sociales*. (50), 71-86.

León, J. (2011). Determinantes de la violencia familiar contra las mujeres en el Perú: una estimación econométrica. *Pensamiento Crítico*, (17), 45-60.

López, S., Gómez, P. y Arévalo, I. (2008). Violencia contra la mujer. Análisis en el instituto materno infantil de Bogotá, Colombia, 2005. Estudio de Corte Transversal. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 59(1), 10-19.

Mcelroy, M. & Horney, M. (1981). Nash-bargained household decisions: Toward a generalization of the theory of demand. *International Economic Review*, 22(2), 333-349.

Menjívar, C. (2011). *Enduring Violence: Ladina Women's Lives in Guatemala*. University of California Press.

Ojeda, G., Ordóñez, M. y Ochoa, L. (2011). Informe de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010. *Profamilia*, Informe.

Organización de las Naciones Unidas. (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. *ONU*, Resolución de la Asamblea General.

Organización de las Naciones Unidas (1993). Declaración y programa de acción de Viena, *ONU*, Conferencias Internacionales sobre Derechos Humanos.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. *ONU*, Informe del Secretario General.

Organización de las Naciones Unidas. (1996). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing. *ONU*, Informe.

Organización de las Naciones Unidas (1994). La Conferencia de el Cairo, *ONU*, Conferencias Internacionales sobre Población y Desarrollo.

Ribero, R. y Sánchez, F. (2004). Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia. *Universidad de los Andes*, Documento CEDE N° 44.

Rueda, L. (2011). La violencia psicológica contra las mujeres en Colombia. *Revista de Economía del Rosario*, 14(2), 65-188.

Ruiz, I. (2005). Violencia contra la mujer y salud. *Escuela Andaluza de Salud Pública*, Programa de Formación de Formadores/as en Perspectiva de Género en Salud.

Ruiz, R. (2002). La violencia familiar y los derechos humanos (p 229). México D.F.: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

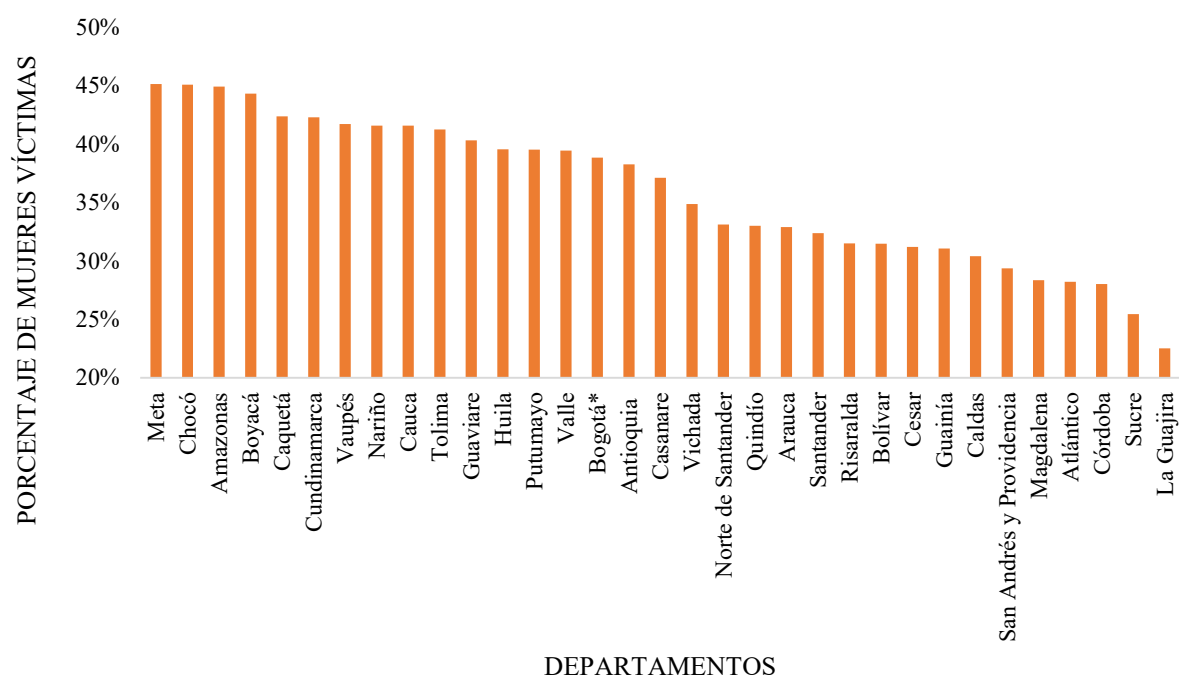
Samuelson, P. (1956). Social indifference curves. *Quarterly Journal of Economics*, 70(1), 1-22.

Tauchen, H. & Witte, A. (1995). The dynamics of domestic violence. *American Economic Review*, 85(2), 414-418.

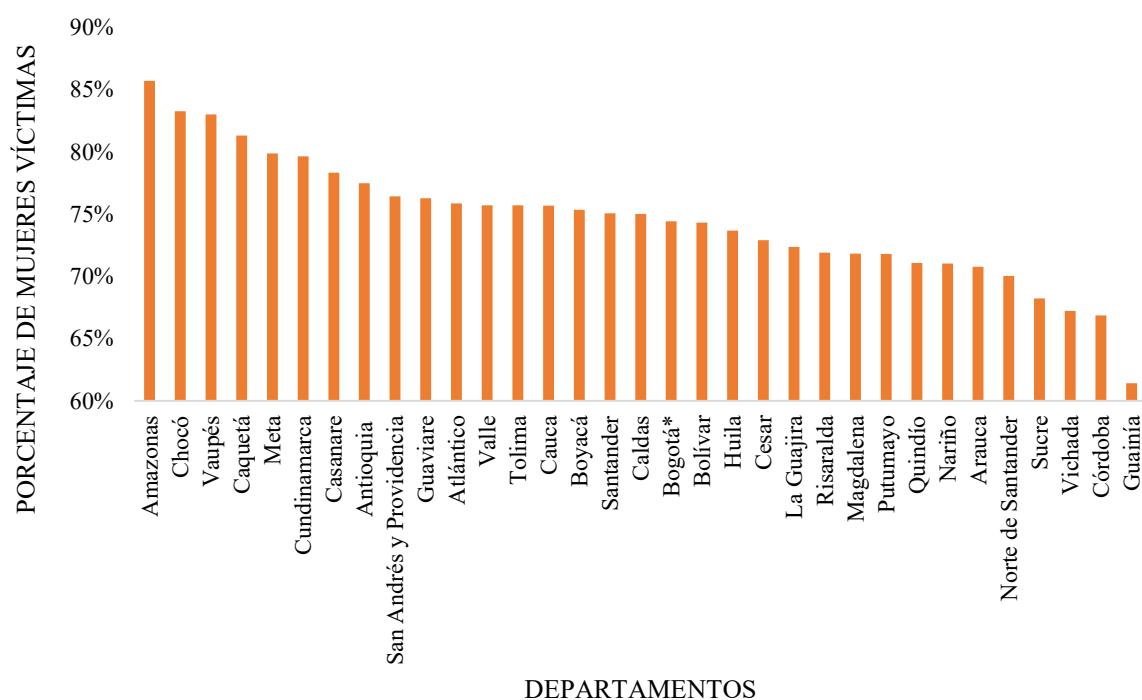
Tauchen, H., Witte, A. & Long, S. (1991). Domestic violence: A nonrandom affair. *International Economic Review*, 32(2), 491-511.

ANEXOS

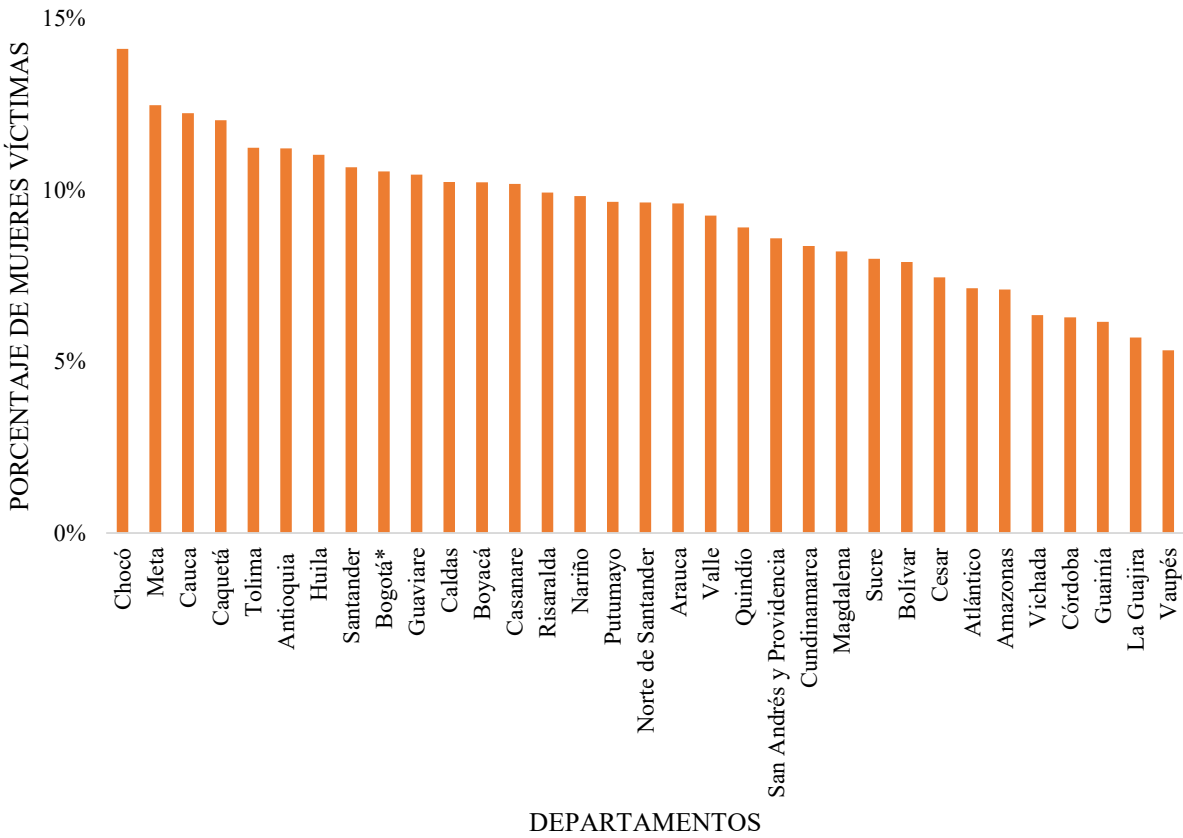
Anexo A. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia física por su pareja, según departamento.



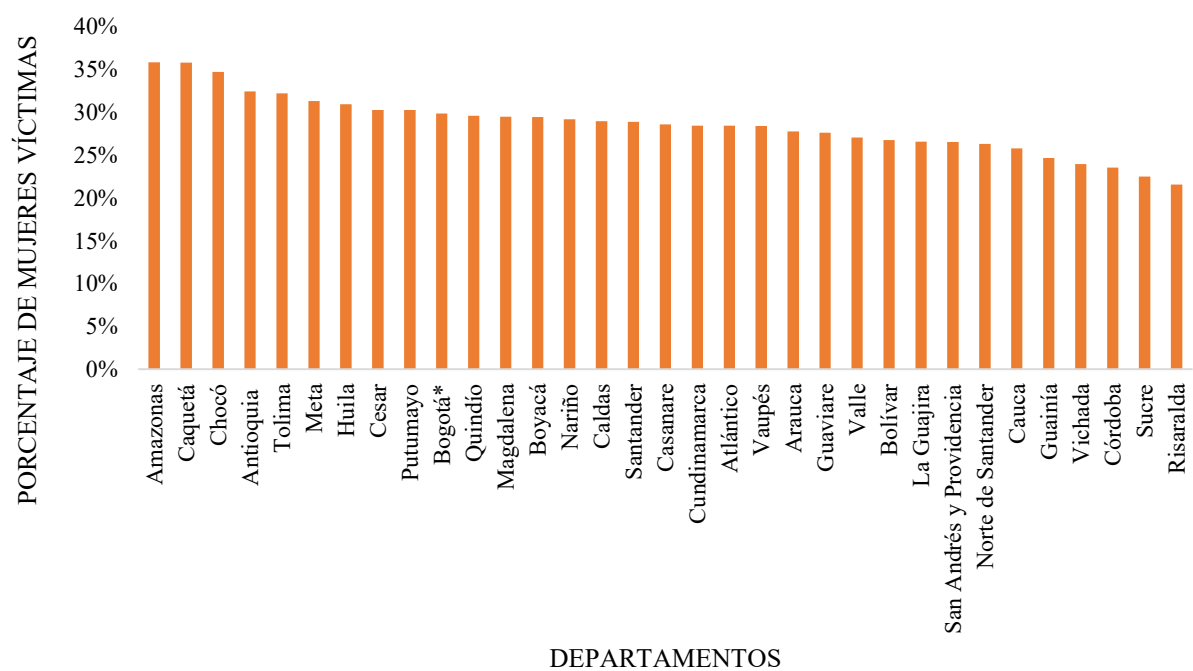
Anexo B. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia psicológica por su pareja, según departamento.



Anexo C. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual por su pareja, según departamento.



Anexo D. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia económica por su pareja, según departamento.



APÉNDICE A. Variables dependientes del modelo probit

VARIABLES DEPENDIENTES	
Violencia Física	1 si la mujer ha sufrido algún tipo de violencia física por su pareja; es decir, ha respondido afirmativamente a alguna de las siguientes preguntas:
¿La ha empujado (la empujó) o zarandeado (la zarandéo)? ¿La ha golpeado (la golpeó) con la mano? ¿La ha golpeado (la golpeó) con un objeto? ¿La ha pateado (la pateó) o arrastrado (arrastró)? ¿Ha tratado (trató) de estrangularla o de quemarla? ¿La ha amenazado (amenazó) con un cuchillo, arma de fuego u otra arma? ¿La ha atacado (atacó) con un cuchillo, arma de fuego u otra arma? ¿La ha mordido (la mordió)?	
Violencia Psicológica	1 si la mujer ha sufrido algún tipo de violencia psicológica por su pareja; es decir, ha respondido afirmativamente a alguna de las siguientes preguntas:
¿Se ha puesto (se puso) celoso/bravo si habla(hablaba) con otro hombre? ¿La ha acusado (la acusó) de serle infiel? ¿Le ha impedido (le impidió) encontrarse con sus amiga(o)s? ¿Ha tratado (trató) de limitar sus contactos con su familia? ¿Ha insistido (insistió) en saber dónde está (estaba) todo el tiempo? ¿La ha ignorado (la ignoró)/no se dirige(dirigió) a usted? ¿No ha contado (contó) con Ud. para reuniones sociales o familiares? ¿No le ha consultado (le consultó) las decisiones importantes para la familia? ¿La ha amenazado (amenazó) alguna vez con Abandonarla/irse con otra mujer? ¿La ha amenazado (amenazó) alguna vez con quitarle los hijos? ¿Se dirige(ía) a Ud. en términos como: "Ud. no sirve para nada", "Ud. nunca hace nada bien", "Ud. es una bruta" o "Mi mamá me hacía mejor las cosas"?	
Violencia Sexual	1 si la mujer ha sufrido algún tipo de violencia sexual por su pareja; es decir ha respondido afirmativamente a la siguiente pregunta: ¿La ha forzado (forzó) físicamente a tener relaciones o actos sexuales que usted no quería?
Violencia Económica	1 si la mujer ha sufrido algún tipo de violencia económica por su pareja; es decir, ha respondido afirmativamente a alguna de las siguientes preguntas:
¿Ha vigilado (vigiló) la forma como Ud. gasta(ba) el dinero? ¿La ha amenazado (amenazó) alguna vez con: quitarle el apoyo económico?	
Violencia contra la Mujer	1 si la mujer ha sufrido algún tipo de violencia por su pareja

APÉNDICE B. Variables independientes del modelo probit.

VARIABLES INDEPENDIENTES	
HISTORIAS PERSONALES	
Características Generales de las Mujeres Víctimas de Violencia en Pareja	
Varias Uniones	1 si la mujer se ha unido más de una vez; 0 en caso contrario
Tipo de Unión	1 si la mujer se encuentra en alguno de los siguientes tipos de unión: formalmente casada(referencia), unión libre, viuda, divorciada, no viven juntos; 0 en caso contrario
Mujer Jefe del Hogar	1 si la mujer es jefe del hogar; 0 en caso contrario
Edad	Años de edad de la mujer
Grupo Étnico	1 si la mujer hace parte de alguno de los siguientes grupos étnicos: nativa, gitana, afrocolombiana, blanca u otro tipo de etnia (referencia); 0 en caso contrario
Educación	1 si la mujer cuenta con alguno de los siguientes niveles de educación: no tiene estudios, primaria, secundaria incompleta, secundaria completa, estudios superiores (referencia); 0 en caso contrario
Nivel de Riqueza	1 si la mujer tiene nivel de riqueza bajo, medio o alto (referencia); 0 en caso contrario
Trabaja	1 si la mujer trabaja actualmente; 0 en caso contrario
Alcohol	1 si la mujer se ha embriagado o bebido alcohol; 0 en caso contrario
Urbana	1 si la mujer vive en la zona urbana; 0 si vive en la zona rural
Historia de Violencia en el Hogar de Crianza	
Violencia del padre hacia la madre	1 si hubo violencia del padre hacia la madre de la mujer; 0 en caso contrario
Violencia por parte del padre o de la madre para castigar a la mujer	1 si hubo violencia por parte del padre o de la madre para castigar a la mujer; 0 en caso contrario
Esposo o compañero maltratado por los padres en la niñez	1 si el esposo o compañero de la mujer fue maltratado por los padres en la niñez; 0 en caso contrario

Violencia sexual contra la mujer anterior o cuando era niña	1 si la mujer ha sufrido violencia sexual anterior o cuando niña; 0 en caso contrario
MICROSISTEMA	
Tipo de Unión	
Duración de la Unión	1 si la duración de la unión corresponde a alguno de los siguientes rangos: de 0 a 9 años, de 10 a 19 años, de 20 a 29 años, de más de 30 años (referencia); 0 en caso contrario
Tamaño del Hogar	Número de miembros del hogar
Número de mujeres en el hogar	Número de mujeres en el hogar
Edad del esposo o compañero	Años de edad del esposo o compañero de la mujer
Educación del esposo o compañero	1 si el esposo o compañero de la mujer cuenta con alguno de los siguientes niveles de educación: no tiene estudios, primaria, secundaria incompleta, secundaria completa, estudios superiores (referencia), la mujer no conoce el nivel de escolaridad del esposo o compañero; 0 en caso contrario
Ocupación del esposo o compañero	1 si el esposo o compañero de la mujer se desempeña en alguno de los siguientes trabajos: profesional, técnico u oficinista (referencia); ventas o servicios; trabajo agrícola; operador de maquinaria y en el sector de transporte; otros incluido el ejército; la mujer no sabe cuál es la ocupación de su esposo o compañero; 0 en caso contrario
La pareja bebe alcohol	1 si el esposo o compañero de la mujer consume bebidas alcohólicas; 0 en caso contrario
La pareja ha consumido drogas	1 si el esposo o compañero de la mujer consume drogas; 0 en caso contrario
Vida Sexual	
Uso de métodos anticonceptivos	1 si la mujer usa métodos anticonceptivos en la actualidad; 0 en caso contrario
Decisión de planificar	1 si la decisión de planificar la asume: la mujer, el esposo o compañero, conjuntamente por la pareja, un tercero; 0 en caso contrario
Vida Reproductiva	
Menores de 5 años en el hogar	Número de menores de 5 años (o menos) en el hogar
Deseo de tener hijos	1 si el deseo de tener hijos se presenta de alguna de las siguientes maneras: la pareja desea tener el mismo número de hijos, el esposo o compañero desea tener más hijos que

	la mujer, el esposo o compañero desea tener menos hijos que la mujer, la mujer no conoce sobre el deseo de su esposo o compañero de tener hijos; 0 en caso contrario
Embarazos interrumpidos	1 si la mujer alguna vez ha tenido un embarazo interrumpido; 0 en caso contrario
EXOSISTEMA	
Determinantes de la Fecundidad	
Edad de la Mujer a la primera unión	Años de edad de la mujer a la primera unión marital
Edad de la mujer a la primera relación sexual	Años de edad de la mujer a la primera relación sexual
Edad de la mujer al primer parto	Años de edad de la mujer cuando tuvo su primer parto
Educación Sexual	1 si la mujer ha participado en capacitación en educación sexual
MACROSISTEMA	
Equidad en el Hogar	
Decisión del gasto de dinero del hogar	1 si la decisión de cómo gastar el dinero del hogar es tomada por alguna de las siguientes personas: la mujer, la pareja conjuntamente (referencia), la mujer y un tercero, esposo o compañero, un tercero; 0 en caso contrario
Aporte del salario de la mujer para gastos del hogar	1 si la mujer aporta de su salario para los gastos del hogar en alguna de las siguientes formas: no aporta, aporta hasta la mitad, más de la mitad (referencia); 0 en caso contrario